

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2011

Presidencia del C. Diputado Guillermo Orozco Loreto

(11:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación permanente 03 de agosto de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión, por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
5. Uno de la Comisión de Participación Ciudadana, por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
6. Uno del Gobierno del Estado de México, por el que da respuesta a un asunto.
7. Cuarenta y siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
8. Dos del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.
9. Uno del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.
10. Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos.
11. Uno de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, por el que hace del conocimiento un asunto.

Proposiciones

12. Con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la regularización y restablecimiento del servicio hidráulico en el inmueble ubicado en calzada Guadalupe número 234 colonia Vallejo delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Con punto de acuerdo respecto a la solicitud de información sobre instalaciones deportivas en la delegación Tlalpan, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que el personal de seguridad de los reclusorios sea rolado por lo menos cada seis meses con el objeto de erradicar la corrupción que existe entre internos y custodios, ello en correspondencia en lo establecido en el artículo 69 párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo a través del cual esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita al C. Gerardo Vázquez Pérez, Contralor Interno en la demarcación de Venustiano Carranza, envíe con carácter de urgente un informe pormenorizado de los fundamentos legales, quejas vecinales, auditoría que le ordenó y las causas que motivaron su intervención, respecto de la Plaza Comercial Aeropuerto ubicada en calzada Ignacio Zaragoza número 270 colonia Santa Cruz Aviación delegación Venustiano Carranza, así como de los resultados obtenidos, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que se modifique el derrotero de la ruta 18 de la Red de Transporte de Pasajeros, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo relativo a la colonia florida en la delegación Alvaro Obregón, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18. Con punto de acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, para que se implementen las acciones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a la ley con respecto a los campamentos del Sindicato Mexicano de Electricistas Instalados en la Plaza de la Constitución, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un informe detallado sobre el proyecto denominado Arcos Sur y a la Secretaría de Gobierno para que instale una mesa de diálogo con las partes que intervengan en el proceso a fin de garantizar el derecho a la consulta de los pueblos originarios afectados, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales de las demarcaciones Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, para que consideren homologar a los coordinadores de enlace territorial o subdelegados de los pueblos originarios como jefes de unidad departamental dentro de la estructura orgánica delegacional, tal y como ocurre en la delegación Tláhuac, a fin de que las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, puedan emitir un acuerdo delegatorio que asigne mayores facultades y obligaciones a los coordinadores de enlace territorial o subdelegados y que permita asignar a cada pueblo dos líderes coordinadores de proyecto con el objeto de acercar los trámites y servicios públicos a los habitantes de los pueblos originarios en la ciudad, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo para solicitar a la Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa diversas medidas para la prevención de atención del sobrepeso y la

obesidad, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez a nombre de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

22. Con punto de acuerdo para exhortar al director del Sistema de Aguas del Distrito Federal, Ing. Ramón Aguirre Díaz, para que en colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, LiC. Enrique Vargas Anaya, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se repare de manera inmediata el socavón ocasionado por la ruptura del subcolector de aguas negras, ubicado en Av. Azcapotzalco-La Villa entre cerrada CECATI y Av. De las Granjas, en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean reparadas y en su caso restauradas las luminarias faltantes a lo largo de la avenida Cuitláhuac, específicamente en su tramo comprendido entre calzada Vallejo y hasta calle 12 de las colonias Prohogar y Aguilera, respectivamente de dicha demarcación, a fin de mitigar el índice de asaltos que se suscitan sobre el camellón de dicha avenida, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, al Secretario de Obras y Servicios, LiC. Fernando José Aboitiz Saro, ambos del Distrito Federal, para que en coordinación con el LiC. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, implementen operativos viales eficaces a fin de agilizar el tránsito vehicular en el cruce de las avenidas Aquiles Serdán, Hacienda Sotelo y Hacienda El Rosario, así como terminar la construcción del distribuidor vial Las Armas que desde el pasado mes de marzo del 2009 se están llevando a cabo en dicho cruce, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, así como al Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de

Aguas de la Ciudad de México, para que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se acondicionen rampas para personas con discapacidad y se implemente con efectividad un programa de desazolve en la plaza de Las Esculturas, ubicada en avenida Juárez frente al número 60 colonia Cuauhtémoc en la delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, C. Armando López Cárdenas, sobre los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, como presupuesto participativo, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la colonia Nueva Oriental Coapa delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la colonia Parque del Pedregal delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la colonia Pedregal de Las Águilas delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría Obras y Servicios, LiC. Fernando José Aboitiz Saro, a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Tláhuac el C. Rubén Escamilla Salinas, se realicen

cuanto antes labores de reencarpetado y bacheo sobre Av. Tláhuac en la mencionada demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con punto de acuerdo por el cual se solicita al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, C. Raúl Armando Quintero Martínez, información actualizada referente a las medidas tomadas por la Secretaría a su cargo para erradicar los taxis piratas, así como los malos manejos en el proceso para la obtención de placas de estos vehículos, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Narciso Mendoza, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Nuevo Renacimiento de Axalco, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Nueva Oriental Coapa, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Pareja 38, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las

necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Parque del Pedregal, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a que en uso de sus facultades constitucionales se sirva a remover de su cargo a la C. Mtra. Marisela Morales Ibáñez por su deficiente desempeño al frente de la Procuraduría General de la República, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal realice una auditoría de legalidad sobre las 70 licencias otorgadas por la delegación Miguel Hidalgo para la introducción de tubería para la distribución de gas natural, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Con punto de acuerdo por el que se propone que los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, reciban denuncias sobre establecimientos que fabriquen, comercialicen, vendan o expendan bebidas alcohólicas adulteradas, que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

40. Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Medio Ambiente los estudios y las acciones realizadas y resultados para conocer la viabilidad de los edificios sustentables en el Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, a que rinda un informe detallado del presupuesto asignado y evaluación de la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano en el Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

42. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb y a los titulares de las dieciséis demarcaciones territoriales a que incluyan un módulo de capacitación y educación permanente para los ciclistas en el programa denominado *conciencia vial en movimiento*, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza a que se realicen las acciones conducentes para el mantenimiento y rescate de las esculturas y monumentos que integran el denominado Circuito de las Naciones que se ubica en dicha demarcación, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, C. Mario Delgado Carrillo y al Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, C. José de Jesús Bazán Levy abrir las puertas de las preparatorias del Distrito Federal a los jóvenes del Distrito Federal que no obtuvieron un lugar en el Sistema Educativo Federal, en la UNAM o en el Politécnico, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45. Con punto de acuerdo por el que se solicita en un término de 5 días hábiles un informe por escrito al titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, acerca del perfil curricular de los subprocuradores de dicha dependencia, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46. Con punto de acuerdo sobre la glosa del V Informe de Gobierno del Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon y los informes de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

47. Con punto de acuerdo sobre la información capitalina y el informe de resultados definitivos del censo de población y vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

48. Con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al respeto de los derechos laborales, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

49. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal a contemplar en los planes de infraestructura vial en proceso, así como en los que se proyecten a futuro, la señalización de ciclocarriles para el fomento del uso de la bicicleta en la capital, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio y del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorte al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Dionisio Pérez Jácome, a detener todo proceso encaminado a la construcción del Arco Sur e informe a los habitantes de la delegación Milpa Alta qué trazo seguirá la obra y el impacto ambiental que habrá de sufrir la zona de reserva ecológica de la Sierra del Chichinautzin, toda vez que el lugar es de vital importancia debido a que aporta el 30% del agua que consume el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51. Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Lic. Benito Mirón Lince, Secretario del Trabajo y Previsión Social, a efecto de que se difunda entre los trabajadores del Distrito Federal las reformas que se pretende llevar a cabo en el Congreso de la Unión a la Ley Federal del Trabajo, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de salud del Distrito Federal, para que en los centros femeniles de readaptación social, Santa Martha Acatitla y Tepepan respectivamente, se garantice el abastecimiento del cuadro básico de medicamentos, así como una coordinación interinstitucional que permita el traslado y la atención oportuna y

eficaz a clínicas u hospitales para las mujeres en situación de reclusión, así como de sus hijas e hijos cuando se requiera, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

53. Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Titular del Instituto de las Mujeres y al Titular de la Secretaría de Gobierno ambos del Distrito Federal, para que implementen de manera coordinada un programa de capacitación permanente para intensificar y capacitar con perspectiva de género y derechos humanos, a las y los servidores públicos adscritos a los centros de reclusión femeniles de Santa Martha Acatitla y Tepepan, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

54. Con punto de acuerdo por el que se solicita información a las Secretarías de Gobierno, de Desarrollo Económico y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, en relación a empresas que venden servicios de gestoría en materia de usos de suelo, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal un informe detallado de las acciones llevadas a cabo en materia de Participación Ciudadana y apoyo a los comités y consejos ciudadanos, así como a los consejos del pueblo, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, instrumenten las acciones necesarias en el ámbito de sus atribuciones, para erradicar el aumento de los actos delictivos que actualmente afectan a los habitantes del centro del pueblo de San Lorenzo Tezonco, ubicado en la delegación

Iztapalapa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a la Titular de la delegación Iztapalapa, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones construyan sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en el predio denominado Tezonchichila, conocido también como El Triángulo de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58. Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas a que suministre los recursos financieros por los conductos pertinentes al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicios, a fin de que inicien a la brevedad las obras correspondientes a la construcción de la preparatoria José Revueltas Sánchez de la delegación Venustiano Carranza del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal en la delegación Venustiano Carranza en el predio asignado por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario ubicado en la calle de Sidar y Rovirosa número 71 colonia Del Parque de dicha demarcación, que presenta el diputado Losé Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 58 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la gestión, mediante el cual solicita la ampliación del turno de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a que den cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo el 27 de julio del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la Gestión, en virtud de que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana mediante el cual solicita la ampliación del turno de la propuesta con punto de acuerdo en el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal el cumplimiento de un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 29 de marzo del año en curso, presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez el 27 de julio del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, en virtud a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y 58 fracción XVI de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Gobierno del Estado de México, 49 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 2 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 1 del Instituto Electoral del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario. Remítase a las Comisiones de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología para su atención.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 12, 13, 14, 15 y 45 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que se modifique al derrotero de la Ruta 18 de la Red de Transporte de Pasajeros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, buenos días.

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal le corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad la determinación de la ruta de los vehículos de transporte de pasajeros, el control de autotransporte urbano, la planeación y operación de las vialidades, determinar las rutas de penetración de vehículos de servicio público, de transporte de pasajeros, así como realizar los estudios para optimizar el servicio de transporte de pasajeros para un mejor aprovechamiento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 7° de la Ley de Transporte del DF, la Secretaría tiene entre sus facultades el ordenar y regular el transporte público, garantizar la seguridad de los usuarios, realizar los estudios sobre la oferta y la demanda de servicio público de transporte, impulsar el servicio público de pasajeros para personas con discapacidad, de la tercera edad y mujeres en periodo de gestación.

Es por lo anterior que propongo el presente punto de acuerdo para solicitar se amplíe el itinerario de la Ruta 18 a fin de que los vecinos de la colonia Peñón de los Baños y Pensador Mexicano cuenten con este servicio público. El Peñón de los Baños es uno de los dos pueblos históricos de Venustiano Carranza, que por cierto actualmente está amurallado por una zona federal, que es la zona del Aeropuerto, es decir es un pueblo con más de diez mil habitantes y sólo tiene una salida para la dirección centro de la ciudad.

Proponiendo sea de la siguiente manera: de la estación metro Romero Rubio, que continúa el servicio por avenida Oceanía a la calle de Tael y Norte 174 en donde se puede ubicar el cierre del circuito, es decir la base de servicio, existe el espacio suficiente para ello, iniciar su recorrido por las calles de Tael hasta avenida Texcoco, dar vuelta a la derecha en las calles de Colones, entroncar con Quetzalcóatl y continuar por avenida del Peñón, para llegar a Oriente 172, posteriormente tomar la calle de Norte 33 y nuevamente Oceanía, integrándose a su itinerario o ruta habitual sin afectar el servicio de la colonia Moctezuma II sección.

Ahora bien, con la modificación de esta ruta se resolverá un problema de fondo que data ya de varios años y que han tenido qué padecer los habitantes de esta zona, ya que es la insuficiencia en el transporte público pues actualmente

existe una sola ruta de transporte público mejor conocido como microbuses o peseros que transitan al interior de la colonia Peñón de los Baños y Pensador Mexicano, el cual resulta insuficiente y es decir es una ruta de peseros para una población de 24 mil habitantes, son 24 mil habitantes de la colonia Peñón de los Baños y que por supuesto resulta insuficiente el transporte.

Si a lo anterior le sumamos que la colonia Peñón de los Baños está amurallada por la zona federal del aeropuerto internacional de la Ciudad de México y que las calles de Tael y las faldas del cerro del Peñón, así como los puentes peatonales que cruzan el circuito entre ambas colonias, se ha vuelto más peligroso e inseguro aumentándose el índice delictivo de los asaltos a transeúntes que tienen la necesidad de transitar por dichos lugares para poder tomar el transporte público, pues tendrían que ampliar la ruta que anteriormente ya existía, esta ruta que propongo ya existía de RTP y curiosamente desapareció.

Por lo tanto reduciría el índice de asaltos, beneficiando a los habitantes de las colonias Pensador Mexicano y Peñón de los Baños que utilizan el transporte público como su medio de transporte para realizar sus labores cotidianas e incluso apoyaríamos en la economía de estas personas ya que en muchas ocasiones tienen la necesidad de tomar un taxi para llegar a donde se encuentra la parada del camión o la estación del metro más cercano.

Lo anterior lo baso en una petición ciudadana con más de 2 mil firmas de habitantes de las colonias Peñón de los Baños y Pensador Mexicano que solicitan sea regresada la ruta de RTP anteriormente les prestaba el servicio. Dichos ciudadanos son de escasos recursos y en su mayoría adultos mayores a quienes se les complica en mucho caminar por la colonia Peñón de los Baños, tienen que cruzar prácticamente toda la colonia Peñón de los Baños que se encuentra amurallada, reitero, para llegar hasta la avenida circuito interior que es donde se encuentra la estación más cercana que viene siendo la estación Oceanía o la estación Flores Magón, pero en ese transcurso de más de 2 kilómetros hay un sinnúmero de asaltos porque estamos hablando de parajes verdaderamente solitarios.

Por lo que es importante, compañeras y compañeros diputados, aprobar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en donde estamos exhortando al Secretario de Transportes a que vuelva a reinstalar esta ruta de RTP que ya existía en la colonia Peñón de los Baños, reitero es una colonia que es uno de los dos únicos pueblos históricos que tiene nuestra demarcación y que además se encuentra aislada de la Venustiano Carranza, curiosamente no tiene más que una sola ruta de transporte público llamado pesero o microbuses.

Es por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, que los exhorto a aprobar el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que se modifique el itinerario o derrotero de la ruta 18 de la Red de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal con origen en el metro 4 Caminos con destino a la colonia Moctezuma II sección, en la Delegación Venustiano Carranza, que con anterioridad incursionaba al interior de las colonias Peñón de los Baños y Pensador Mexicano, misma que solicitan su reestablecimiento.

Por lo que solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

No quiero terminar sin antes saludar cordialmente a mis vecinos de la Colonia Peñón de los Baños que también se encuentran aquí presentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio César Moreno Rivera, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Colonia Florida en la Delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su permiso diputado Presidente.

Primero solicito que el documento que leeré es un resumen de la propuesta original y que el original lo entregaré al final para que se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

La suscrita, a nombre del Partido Revolucionario Institucional, presenta el siguiente punto de acuerdo.

Antecedentes.

El 15 de enero del año de 1993 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la Colonia Florida que se ubica en la delegación Alvaro Obregón, mismo que forma parte en su totalidad de un Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Alvaro Obregón.

A pesar de que la Colonia Florida en la Delegación Alvaro Obregón cuenta con un Programa Parcial de Desarrollo Urbano vigente, a la fecha en diversos inmuebles de la misma han dado a la construcción de conjuntos habitacionales y edificios en la misma, por lo que la conservación y preservación de los espacios y construcciones característicos de la zona es primordial, lo anterior al tenor de los siguientes considerandos.

Que a través de su historia la Delegación Alvaro Obregón ha sufrido considerables modificaciones en su jurisdicción territorial, por su ubicación geográfica comprende parte del antiguo territorio de las municipalidades de San Angel, Mixcoac, Tacubaya y Santa Fe.

Sus barrios, pueblos, haciendas, ranchos y villas que lo construyeron ha sido absorbidos por la actual área urbana a través de una conurbación de sus antiguos pueblos, entre ellos por las vialidades más antiguas y el sistema de transporte que unió hacia el sur Tacubaya, San Pedro de los Pinos, Mixcoac, San Angel, Ciudad Universitaria, a través de la ahora Avenida Revolución.

Que de acuerdo a los datos del Programa de Desarrollo Urbano para la Delegación Alvaro Obregón, el uso de suelo urbano tiene un gran porcentaje, siendo la mezcla de los mismos una constante clasificando las zonas habitacionales según su origen, características físicas y servicios con los que cuentan, al poniente del Periférico con valor patrimonial colonias como San Angel, San Angel Inn, Tlacopac, Chimalistac, Guadalupe Chimalistac, Florida, Tizapán, Ermita, Progreso y Barrio Loreto.

Las colonias Guadalupe Inn, Florida, Pedregal de San Ángel, tienen usos de suelo eminentemente habitacional unifamiliar de ingreso alto. Las dos primeras presentan fuertes presiones para el cambio del uso del suelo a comercios y servicios. la tercera presenta fuertes presiones para el incremento a la densidad y al número de niveles. Las tres cuentan con diversos grados de valor en imagen urbana, medio ambiente y construcciones representativas de épocas de la ciudad.

En la calle de Margaritas número 179, en el corazón de la Colonia Florida, se encuentra una construcción casi única por lo que hace al tipo de construcción y diseño arquitectónico, que se encuentra al interior del terreno de poco más de 4

mil 800 metros cuadrados, ocupando la construcción una superficie de desplante de poco más de 2 mil 762 metros cuadrados, constando de sótano, planta baja y segundo piso.

De acuerdo al estudio realizado por el arquitecto Leopoldo Domínguez Montes, catedrático de la Facultad de Arquitectura y miembros del Colegio y Sociedad de Arquitectos Mexicanos, describe el inmueble como un inmueble castelo, semiclásico, con reminiscencia romanas, italianas y francesas, sobria, con columnas clásicas del orden Dórico y muros revestidos de cantera gris, con cornisas y balaustres labrados, así como marcos en ventanas. Desde el zaguán se cuenta con una calle pavimentada de trazo oval, contando con una amplia área de estacionamiento vehicular al aire libre, y se pasa al pórtico cubierto escalonado y protegido por un balcón de planta alta, entrando al vestíbulo se llega a una recepción muy amplia, rematando con una escalinata de cantera y metal con vitrales tipo emplomado; los pavimentos interiores son de mármol, madera y alfombras y los muros y techos llevan artesanado de yeso, con cornisas rectangulares y ovals con aplicaciones de pintura.

Que los vecinos de la zona a fin de proteger este inmueble han iniciado procedimiento ante el Instituto Nacional de Bellas Artes, a fin de que dicho instituto que depende de la Secretaría de Educación Pública, lo incluya en el catálogo de monumento artístico de conformidad con lo que establece el artículo 33 de la Ley Federal sobre monumentos, zonas arqueológicas, artísticas e históricas.

Bajo este contexto y toda vez que se encuentra pendiente en la resolución por parte del Instituto Nacional de Bellas Artes, de hacerlo declaratoria de monumento artístico y que a la fecha los vecinos desconocen la etapa en que se encuentra el mismo y adicionalmente que en fechas recientes han iniciado los trabajos de demolición de la construcción, así como el desplante de los árboles que se ubican al interior de la misma, lo cual sería una violación flagrante a la Ley Ambiental del Distrito Federal que establece que queda prohibida la modificación o desplante de áreas verdes con fines de construcción. Lo anterior de conformidad con los artículos 88, 89 y demás relativos de la normatividad de referencia.

Por lo anterior someto a ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente, de esta V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la ciudadana Teresa Vicencio Álvarez, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, un informe por escrito a esta Soberanía sobre el avance del procedimiento de declaratoria de patrimonio histórico del inmueble que se ubica en la calle de Margaritas número 177, colonia Florida, de la Delegación Álvaro Obregón, solicitado por el Comité Ciudadano de la Colonia Florida.

Segundo.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al arquitecto Felipe Leal Fernández, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, un informe por escrito a esta soberanía sobre el uso de suelo que cuente el predio ubicado en la calle de Margarita 177 colonia Florida, en la Delegación Álvaro Obregón, y en su caso si existe solicitud de modificación del uso del suelo para dicho predio.

Tercero.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al licenciado Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, un informe por escrito a esta Soberanía respecto a que si existen solicitudes de demolición y licencia de construcción para el predio que se ubica en la calle de Margarita 177 colonia Florida en la Delegación Álvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, para que se implementen las acciones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a la ley con respecto a los campamentos del Sindicato Mexicano de Electricistas instalados en la Plaza de la Constitución, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Leeré un resumen del punto de acuerdo, pidiéndole que se inscriba en el Diario de los Debates.

Desde el pasado 3 de marzo de este año, personas integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas se manifiestan a través de campamentos en nuestra Plaza de la Constitución. Dicha manifestación se encuentra acompañada de venta de comida, bebidas, artesanías, ropa, cargas para celular, copias fotostáticas se pueden obtener en la plancha del Zócalo e incluso cosméticos de venta por catálogo; si usted quiere conseguir unas playeras, puede usted ir al Zócalo y conseguir alguna de ellas; si usted quiere para esta época que

viene de escolares hay mochilas también a su disposición; si usted quiere encontrar un bazar, también tenemos un bazar en el Zócalo Capitalino, y si usted tiene calor, tendrá usted un expendio de paletas también vendiéndose en pleno Zócalo Capitalino.

Al día de hoy los campamentos que fueron instalados por integrantes del SME tienen diversos vehículos estacionados sobre la plancha del Zócalo. Antes los estacionaban alrededor de la plancha del Zócalo, enfrente de los estacionamientos o de los señalamientos que decían que era lugar prohibido para estacionarse.

Después de varias demandas de su servidor entendieron la lección y se dejaron de estacionar ahí, pero lo que hicieron fue poner un garaje dentro del Zócalo, si ustedes salen, compañeros diputados, del edificio de Zócalo, tendrán enfrente una gran lona y esa lona sirve como garaje.

Hace dos, tres semanas, la Secretaría de Seguridad Pública, después de varias denuncias por parte de su servidor, denunció a esta vialidad, tímidamente se metió una grúa para intentar retirar estos vehículos y pudo más un pequeño, pequeño número de manifestantes que la autoridad.

Las personas también instaladas en los campamentos ocupan la energía eléctrica del alumbrado público para ver películas, videos, partidos de fútbol en el Zócalo. Debo decir que este alumbrado público lo pagan los ciudadanos que habitan en la Delegación Cuauhtémoc.

Además las personas instaladas en el campamento han causado daños en la superficie de un Centro Histórico, y no solamente eso, han manchado el Zócalo con el escudo de la extinta Luz y Fuerza alrededor de un bonito grupo de zapatos dándole circunferencia al logo y como ustedes podrán ver, unas manos pintadas en el Centro Histórico de todos los mexicanos.

A esto contestó el Jefe de Gobierno después de mucha presión lo siguiente: *Se habló con la gente del Sindicato, yo creo que es muy injusto que nos digan "pues quítenlos", con fundamento en qué ley ¿verdad?* Cierro comillas del comentario del Jefe de Gobierno.

Aquí hay una confesión de parte del Jefe de Gobierno, ha hablado con ellos de manera infructuosa, es decir la capacidad del Jefe de Gobierno de resolver una

problemática de una manifestación o por lo menos de actos ilegales en la plancha, deja mucho qué desear.

Hay que señalar y consideramos que la Ley de Cultura Cívica señala en su artículo 2° que los valores fundamentales de la convivencia son la corresponsabilidad entre los habitantes y las autoridades en la conservación del medio ambiente y el entorno urbano, que dicha ley señala que se cometen infracciones cuando se viole esta corresponsabilidad en lugares o espacios públicos de uso común o libre tránsito, como son las plazas, en este caso el Zócalo capitalino.

Que entre las violaciones que hay y obligaciones de los deberes ciudadanos y, hay qué decirlo, los integrantes del SME tienen deberes ciudadanos, es hacer uso adecuado de los bienes, espacios y servicios públicos conforme a su naturaleza y destino; cuidar el equipamiento y mobiliario urbano, así como los bienes de interés cultural, urbanístico, arquitectónico de la ciudad. No se podrá negar aquí el carácter urbanístico, arquitectónico y cultural del Zócalo de la Ciudad de México.

De acuerdo al artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica, son infracciones contra la seguridad ciudadana: impedir o estorbar de cualquier forma la libertad de tránsito o de acción de las personas. Estuvo relatado que periodistas hace dos semanas fueron perseguidos y correteados del Zócalo por integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas violando su libertad de tránsito por la principal plaza de la República de este país.

En su artículo 26 de la Ley de Cultura Cívica se señala que se sanciona el dañar, pintar, maltratar o ensuciar o hacer uso indebido de plazas, como es el Zócalo, cambiar de cualquier forma, sin la autorización correspondiente y me refiero a vender y hacer comercio en el Zócalo o colocar transitoria o fijar, sin autorización para ello, elementos destinados a la venta de productos o prestación de servicios.

Habría que preguntarse: ¿El Jefe de Gobierno ha autorizado, conforme señala la ley, la venta de espacios públicos para vender?

Por todo eso, además del delito de robo de energía eléctrica, que está presente, además de la violación del Reglamento de Tránsito, le contestamos

al Jefe de Gobierno: Claro que hay varias leyes y normas para que actúe el Jefe de Gobierno.

Por eso sometemos a consideración de ustedes, compañeros diputados, que hacen las leyes y que debiéramos ser los primeros interesados en que la ley se cumpla, el siguiente punto de acuerdo, y ya termino, compañeros:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, para que instruya las siguientes acciones:

1.- Que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 fracción I, detenga y presente ante el Juzgado Cívico a quienes se encuentren infringiendo la Ley de Cultura Cívica en el Zócalo capitalino.

2.- Que con fundamento en la fracción IX del artículo 12 del Reglamento de Tránsito Metropolitano, la Secretaría de Seguridad Pública del DF remita los vehículos que se encuentren en la Plaza de la Constitución al depósito y se impongan las multas correspondientes.

Es cuanto, compañeros, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado José Luis Muñoz Soria, para hablar en contra, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Hasta antes de octubre de 2009 el servicio de energía eléctrica en esta Ciudad era atendido, quizá con problemas, pero era atendido de una manera eficiente.

Después de los primeros días de octubre de 2009, una política de derecha, una política neoliberal que decidió liquidar a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, dejó en la calle a cerca de 42 mil trabajadores, dejando en la indefensión a ese mismo número de familias y a cerca también de 22 mil jubilados de esta compañía. Esta es una muestra de esa política de aquel usurpador de Los Pinos que dijo que iba a ser el presidente del empleo y que si hoy revisáramos las cifras en el país pues veríamos el desastre en el que se encuentra.

Si revisáramos solamente estas cifras en empleos, si revisáramos estas posibilidades del país en lo que es la deuda pública del Gobierno Federal, lo que representa del producto interno bruto, cualquiera que no quisiera ver la realidad coincidiría con el que ocupa hoy, con el que usurpa Los Pinos y con lo que tanto ha cacareado de Secretario del Trabajo que todavía hoy, en noticias del día de hoy, plantea que el Seguro Social tiene el más alto número de registrados en toda sus historia, pero ojalá pudiéramos ver las cifras.

Quienes están en el Zócalo ejerciendo un derecho libre a la manifestación como lo marca la Constitución, son aquellos a los que esta decisión mandó a la calle. Y de una vez quisiéramos decirles, diputados de Acción Nacional, que la presencia de los trabajadores del SME en el Zócalo es el resultado de esa política de quien hoy usurpa la Presidencia del país y que ha metido al país en un deterioro y en una situación de conflicto en todos los sentidos permanente.

Hemos escuchado varias veces esa propuesta. Queremos decirles, diputados de Acción Nacional, que siempre que la presenten la presenten la vamos a votar en contra, porque no nos vamos a hacer cómplices ni vamos a ser el brazo armado de ese grupo derechista que hoy usurpa el poder en el país y que con esa política de seguridad nacional quiere criminalizar la lucha social.

Quienes están ahí están ejerciendo una actividad, es cierto como usted lo menciona, para sobrevivencia de sus familias y este gobierno de la Ciudad, el Ejecutivo y el Legislativo no vamos a jugar nunca el papel de brazo armado, no vamos a hacerle el trabajo sucio a aquellos que han tratado y pretenden todavía criminalizar la lucha social.

Entonces pueden presentarla las veces que quieran. Queremos pedirles, más bien, que le digan al usurpador, que les digan a sus diputados que resuelvan el problema que ha representado la liquidación de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que resuelvan el problema, que le den el empleo a esos cerca de 19 mil trabajadores que no se han liquidado y que resuelvan el problema del suministro de energía eléctrica en la parte central del país, con los costos justos, porque también hemos estado demandando, que resuelvan el problema de los costos y que resuelvan también el problema de atención a tanta problemática que hay en esta parte central por la ineficiencia de la que se dice una compañía de clase mundial.

Vamos a votarlo en contra y cuantas veces lo presenten lo vamos a volver a hacer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna para hablar hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Se argumentó aquí algunos asuntos que no tienen que ver con el punto de acuerdo que es un punto de acuerdo de legalidad, simple y llanamente. Aludiré a esos argumentos porque es lo que estamos proponiendo. Los otros temas ya los hemos discutido mucho tiempo y ya es un asunto superado.

1.- No se trata de impedir la manifestación. De hecho no pedimos que dejen de manifestarse, es su derecho y lo reconocemos. Cualquier ciudadano en contra de alguna medida de gobierno de cualquier acto que afecte sus derechos, reconocemos su derecho a la manifestación. Entonces eso no está a discusión compañero diputado.

2.- Lo que estamos en contra es que se viole la ley. Estamos en contra que se viole la ley no sólo por aquellos ciudadanos sino por los servidores públicos que no está a su consideración si la aplican o no, la ley no es de contentillo. La ley o se aplica o estamos ante una responsabilidad administrativa, simple y llanamente. Es más, tan es así que ha habido intentos no constantes por parte de la policía de retirar los vehículos y ha podido más el temor a ejercer la autoridad legítimamente y, también hay que decirlo, los pactos del gobierno de esta ciudad con estos grupos.

También resulta incompatible el discurso de este gobierno. Reconocen que el turismo es la tercera fuente de ingresos para la ciudad y créame que no es atractivo lo que hay en el Zócalo Capitalino. Se están perdiendo miles de visitantes a estos espacios porque los promotores turísticos no quieren exhibir esa parte de la Ciudad de México.

Lo que queremos es que veamos una voluntad real del Jefe de Gobierno de cumplir la ley y miren, van a acabar yéndose los del SME, porque al Jefe de Gobierno le interesa tener aspiraciones o tiene aspiraciones presidenciales y el Jefe de Gobierno estoy seguro querrá dentro de las aspiraciones políticas que quiere contar con el apoyo del Ejército. Estoy seguro que el Ejército en septiembre hará algunas llamadas aquí a Ayuntamiento y no por una voluntad legal, sino por conveniencia de quedar bien con el Ejército removerá ese campamento. Lo que quisiéramos es una voluntad propia del Jefe de Gobierno para ello.

Diputados, no queremos brazos armados. Lo que queremos son brazos de legalidad, queremos brazos del lado de los ciudadanos que yo le puedo poner un solo caso, si el día de hoy cualquiera de nosotros pone un negocio en la plancha del Zócalo, de manera inmediata, y por necesidad económica también,

por necesidad económica tenemos qué poner un negocio en la plancha del Zócalo, más pronto que tarde seremos retirados.

¿Un ciudadano que necesita empleo común y corriente no tiene derecho a poner un negocio en la plancha del Zócalo y los ex trabajadores de Luz y Fuerza si lo tienen, valen más? Esa es la pregunta que yo le haría, compañero diputado.

Tercero, yo entiendo y no me sorprende la irracionalidad de la mayoría cuando presentamos puntos de acuerdo de la oposición que ni siquiera son considerados de manera racional. A eso estamos acostumbrados, diputado, y a eso han rebajado la Asamblea Legislativa, a un lugar irracional.

El asunto de la eficacia del servicio eléctrico sí es un problema, era un problema y por eso tomó esta decisión drástica y seremos los primeros en enfatizar que Comisión Federal de Electricidad resuelva y pronto y arregle el desastre administrativo y productivo que había en Luz y Fuerza y junto con ustedes estaremos empujando para que así sea, pero el discurso es un tema de legalidad. Queremos ver si el Jefe de Gobierno ahorita y para otras instancias está comprometido con la ley que nosotros aprobamos. Esta ley que nosotros aprobamos no está para ver si es aceptada por seguridad pública o el delegado en Cuauhtémoc o el Jefe de Gobierno quieren o no aplicarla, la tienen que aplicar.

Si no nos gusta la ley cambiémosla, pero mientras sea ley hay qué aplicarla, compañero diputado.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*

Pedir que se repita la votación porque algunos diputados votaron en ambos sentidos. Entonces para mayor claridad.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Solicito a la Secretaría repita la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado proponente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un informe detallado sobre el proyecto denominado Arcos Sur y a la Secretaría de Gobierno para que instale una mesa de diálogo con las partes que intervengan en el proceso a fin de garantizar el derecho a la consulta de los pueblos originarios afectados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré algunas líneas del presente punto de acuerdo que consideramos relevantes, motivo por el cual solicitamos pueda ser insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Quiero mencionar también que el presente punto de acuerdo, además de suscribirlo el diputado Horacio Martínez Meza, quien es el proponente, y su servidor, es suscrito también por el diputado Alejandro Sánchez Camacho.

El proyecto carretero Arco Sur nace de la necesidad de comunicar de forma más adecuada y rápida las poblaciones circundantes al Distrito Federal. Este proyecto comprende la construcción de una carretera entre el Estado de México, Morelos y Puebla. Sin embargo, esta obra trae consigo varias afectaciones al círculo de la ciudad.

Las zonas mayormente afectadas son las correspondientes a la Delegación de Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, quienes recibirán el mayor impacto ambiental por estas obras.

El proyecto consiste en la construcción de una autopista de 6 carriles y 68 kilómetros de longitud, entre el entronque La Venta, sobre la autopista México-Toluca, la autopista México-Cuernavaca a la altura de Topilejo y la autopista México-Puebla como parte del anillo exterior de la zona metropolitana de la Ciudad de México. La autopista también incluirá un tramo de cuatro carriles entre Chalco, Atlixco y San Martín Texmelucan.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes lanzará la licitación a finales de septiembre del presente año, la construcción del Arco Sur, libramiento de la Ciudad de México que complementará el Arco Norte, constará 25 mil millones de pesos, cuatro veces más que éste último.

Informa el Director General de Banobras, Alfonso García Tamez los estudios para iniciar el Arco Sur comenzarían este año, pero su ejecución aún no se tiene programada.

El primer tramo del Arco Sur comprende 25 kilómetros de La Venta a Topilejo, contará con 6 carriles de circulación y podría registrar aforo de hasta 30 mil vehículos diarios. El tramo Topilejo-Chalco será de 4 carriles y tendrá una longitud de 51 kilómetros.

El ramal Atlixco y San Martín Texmelucan será también de 4 carriles y medirá 114 kilómetros.

El libramiento sur de Puebla, parte del proyecto, será de 45 kilómetros y contará con 2 carriles, según datos que ha proporcionado la propia Secretaría de Transporte Federal.

Una vez concluidas las vías terrestres, el arco norte y sur cerrarán un circuito de autopista para el Valle de México que evitará que unidades automotoras crucen innecesariamente por la Capital del país. Este anillo de circulación de la zona metropolitana del Valle de México transformará la estructura de los desplazamientos no sólo en la zona sin en los Estados de la región centro del país.

Con relación a la construcción del proyecto del Arco Sur, se han manifestado los pueblos originarios que habitan en las zonas afectadas, tal es el caso de los pueblos náhuatl de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Tlalpan.

Por lo anterior, es necesario contar con la información suficiente para conocer con exactitud los alcances e impactos de las obras en comento.

A los pueblos originarios asentados en esta área geográfica se les debe garantizar en todo momento información oportuna, además de su derecho a la consulta, con el objeto de llegar a un acuerdo u obtener su consentimiento de manera previa, libre e informada, de conformidad con lo siguiente:

La obligación de los Estados de consultar a los pueblos indígenas, con carácter previo a la adopción de medidas legislativas, administrativas o políticas que afecten directamente sus derechos y sus intereses, está firmemente asentado en el Derecho Internacional. El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, en su artículo 6 párrafo primero inciso a), señalan la obligación de los gobiernos:

a) Consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarlos de manera directa.

La Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en su artículo 19 señala que: “Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que los afecten, para obtener su consentimiento libre, previo e informado.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un informe pormenorizado sobre el proyecto denominado "Arco Sur de la Ciudad de México".

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a establecer una mesa de diálogo con las representaciones ejidales y comunales, autoridades tradicionales de los pueblos originarios afectados, en las que participen también las autoridades locales y federales directamente involucradas en la realización del proyecto Arco Sur de la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal establecer las condiciones óptimas para que los pueblos originarios puedan ser consultados sobre el proyecto Arco Sur de la Ciudad de México y de esta forma garantizar su derecho al consentimiento libre, previo e informado en los términos de los instrumentos jurídicos internacionales antes mencionados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales de las demarcaciones Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco para que consideren homologar a los Coordinadores de Enlace Territorial o Subdelegados de los Pueblos Originarios como jefes de unidad departamental dentro de la estructura orgánica delegacional, tal y como ocurre en la delegación Tláhuac, a fin de que las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco puedan emitir un acuerdo delegatorio que asigne mayores facultades y obligaciones a los Coordinadores de Enlace Territorial o Subdelegados y que permita asignar a cada pueblo dos líderes coordinadores de proyecto con el objeto de acercar los trámites y servicios públicos a los habitantes de los pueblos originarios en la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Nuevamente por economía procesal parlamentaria sólo leeré algunas partes relevantes del presente punto de acuerdo, motivo por el cual le solicito de manera atenta pueda ser insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

En la actualidad el centralizar y tomar decisiones unilaterales sin ninguna opción o alternativa representa una acción difícil y de mucho riesgo para todo gobierno y su administración pública.

Hoy por hoy lo que la sociedad mexicana desea, y que también a niveles internacionales se presenta cotidianamente, es la cooperación y la colaboración como formas de resolver los problemas, atender las necesidades y construir el desarrollo de las demarcaciones.

En este aspecto quienes por razones históricas y de costumbre nos pueden dar el ejemplo son los pueblos, barrios y comunidades indígenas, ya que consideran la cooperación y comunalidad como principios y métodos de acción social y pública.

En las últimas décadas y resultado de políticas públicas y acciones de gobierno poco incluyentes, que relegan la múltiple diversidad en la ciudad, los servicios públicos y demandas ciudadanas no logran llegar a los territorios y lugares donde más se necesitan por el tamaño desproporcionado de la población en la ciudad y una administración pública centralizada; la demanda de programas sociales y servicios públicos es sumamente elevada, por lo que muchas veces los gobiernos y sus administraciones públicas son incapaces de atender de forma efectiva, oportuna y continua las demandas y necesidades ciudadanas.

Producto de lo anterior resulta necesario una visión abierta y democrática de lo público, que permita a los gobiernos mayor impacto en sus programas y políticas sociales a través de la desconcentración de sus funciones por medio de órganos y estructuras más cercanos a la población.

No se desconoce que la administración delegacional encuentra dificultades territoriales en la reproducción de sus programas, acciones y proyectos y cada vez más carecen de resultados contundentes y visibles de gobierno que impacten en el desarrollo de sus demarcaciones y los pueblos originarios encuentran serias dificultades en acceder a los servicios públicos y programas delegacionales, motivo de la lejanía y un contacto no frecuente con parte de las autoridades delegacionales.

Que las delegaciones tengan la posibilidad de desconcentrar funciones administrativas con miras a reproducir sus programas de gobierno y servicios públicos en los pueblos indígenas de su demarcación de forma periódica y con resultados tangibles, y que por otro lado las autoridades o representantes de los 40 pueblos originarios logren tener un contacto cercano con la autoridad

delegacional a fin de poder acercar los servicios públicos y programas sociales en su comunidad, sin duda es una solución e incidiría en el bienestar y desarrollo de dichas comunidades

Como es conocido, la figura del coordinador de enlace territorial o subdelegado carece de un marco normativo y le otorgue reconocimiento y certeza jurídica pues no existe un ordenamiento que establezca y valide los ámbitos y facultades de su competencia ni que especifique y defina las reglas claras para su proceder en la elección.

Ante este vicio jurídico y la necesidad de una administración pública más cercana a los pueblos originarios, se propone que los jefes delegacionales de las demarcaciones Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, de acuerdo a las facultades en el mejoramiento administrativo de la delegación, establezcan el nivel de jefe de unidad departamental dentro de la estructura orgánica delegacional a los coordinadores territoriales o subdelegados de cada uno de los 40 pueblos originarios tal y como está determinado en la Delegación Tláhuac, el propósito es homologar a los 40 representantes de los pueblos originarios como jefes de unidades departamentales, lo anterior además de otorgar certeza jurídica a los representantes indígenas de cada pueblo originario en la Ciudad estableciéndoles concretamente responsabilidades y atribuciones, representará el método administrativo por el cual podrán desconcentrarse las funciones de administración pública delegacional tan necesarias para la población indígena en esta Ciudad.

La idea sería que un coordinador o subdelegado contara con la cuadrilla de trabajadores con la que cuenta un director territorial como las delegaciones que cuentan con un ámbito administrativo territorial, pero siendo conscientes de la dificultad administrativa y operativa que ello representaría, se propone como factible que la delegación faculte al menos dos líderes coordinadores de proyecto encargados de obras públicas y servicios e imagen urbana, quienes deberán estar al mando técnico del coordinador o subdelegado de cada pueblo una vez que estos adquieren su nivel de jefes de unidad departamental dentro de la estructura delegacional.

Es facultad de los jefes delegacionales, de acuerdo al artículo 39 de la Ley Orgánica y 122 del Reglamento Interior, ambos de la Administración Pública del Distrito Federal, construir un esquema de gestión pública más cercano a la población, que tenga como política fortalecer la democracia en cuanto a método de gobierno y administración pública, más flexible, eficiente y acorde a las necesidades de la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los jefes delegacionales de las demarcaciones Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco homologar a los coordinadores de enlace territorial o subdelegados de los pueblos originarios como jefes de unidad departamental dentro de la estructura orgánica delegacional correspondiente tal y como existe el día de hoy en la Delegación Tláhuac.

Segundo.- Una vez homologado el nivel de jefe de unidad departamental en los coordinadores de enlace territorial o subdelegados en las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, se exhorta a cada uno de los jefes delegacionales para que puedan emitir un acuerdo delegacional con la finalidad de establecer la obligación y atribuciones de los jefes de unidad departamental y asignar al menos 2 líderes coordinadores de proyecto con el objetivo de acercar los trámites y servicios públicos delegacionales a los habitantes de los pueblos originarios en estas demarcaciones.

Tercero.- Con la finalidad de que el mecanismo de desconcentración administrativa delegacional se emprenda de forma integral, se considera acertado solicitar a las delegaciones puedan dotar de mobiliario, infraestructura, vehículos e insumos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones a los jefes de unidad departamentales de cada uno de los 40 pueblos originarios.

Cuarto.- De existir algún inconveniente o contrariedad con lo siguiente o con lo sugerido, se solicitará a los jefes delegacionales de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco hagan llegar a esta honorable Soberanía las causas y motivos por las cuales consideraron improcedente dicha propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa diversas medidas para la prevención de atención del sobrepeso y la obesidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su permiso diputado Presidente.

Daremos lectura a la propuesta que presentamos los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Soberanía, solicitando ya que sólo leeré el resumen, solicitando que al final de mi intervención se inserte completo en el Diario de los Debates.

Consideraciones.

Como parte de las acciones para la prevención y atención de la obesidad y el sobrepeso la Asamblea Legislativa ha fortalecido el marco jurídico del Distrito Federal para considerar los trastornos alimenticios como problemas prioritarios de salud pública, lo anterior debido a los altos índices de estos padecimientos en la población de la Ciudad de México y del País en general.

La Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal contienen diversas obligaciones para todas las dependencias de gobierno entre las que destacan las siguientes: realización de censos periódicos de peso y talla en los planteles de las escuelas públicas de educación básica por cada demarcación territorial para contar con un diagnóstico sobre el problema del sobrepeso y obesidad; asignación de presupuesto específico destinado al tema del combate del tema de la obesidad y el sobrepeso; colaboración con las autoridades educativas y salud a nivel federal en el ámbito de sus respectivas competencias para evitar la distribución o comercialización en los establecimientos escolares o cooperativas de los planteles de educación básica, de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional que contengan altos contenidos de azúcares refinados, sal, colesterol, ácidos grasos, saturados y transaturados denominados como *comida chatarra*; creación de programas que faciliten el acceso libre y gratuito para niñas, niños y adolescentes en los lugares públicos para el deporte o la recreación ubicados en la Ciudad de México a cargo del Gobierno del Distrito Federal y de las Delegaciones Políticas; fomento de actividades artísticas, culturales y recreativas de acceso gratuito dirigidas especialmente a la población infantil y adolescente para contrarrestar el sedentarismo; llevar a cabo campañas de difusión dirigida a padres y madres de familia así como a

niños y niñas y adolescentes con los siguientes ejes: la importancia de una alimentación adecuada, efectos adversos del consumo de comida chatarra, problemas a la salud que causa la obesidad, beneficios de la práctica de actividades físicas, evaluación de las acciones para la atención de la obesidad, el sobrepeso y los trastornos alimenticios.

De manera adicional el Artículo 13 de la citada ley establece la siguiente obligación:

Artículo 13.- Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos, fomentarán rutinas de actividad física dentro de sus instalaciones que permitan modificar hábitos laborales de sedentarismo y brinden beneficios a la salud de las y los trabajadores. Asimismo, promoverán espacios deportivos y de recreación para que su personal pueda acceder de manera gratuita.

Para dar cumplimiento a esas obligaciones, la Comisión de Salud y Asistencia Social, aprobó la realización de las jornadas *Muévete y Métete en Cintura en tu Oficina* las cuales contemplan una serie de actividades como lo es el censo de peso y talla, así como la activación física.

Se ha venido trabajando conjuntamente con trabajadoras y trabajadores de este órgano legislativo para capacitar a personal y se puede instrumentar la activación física en un horario determinado dentro de las oficinas de esta Soberanía. Sin embargo, se requiere que las autoridades administrativas adopten diversas medidas con la finalidad de facilitar la aplicación de programas para la prevención y atención del sobrepeso y la obesidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la encargada del despacho de la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo, profesora Freyja Doridé Puebla López, adopte una serie de medidas para prevención y atención del sobrepeso y la obesidad, entre las que destacan las siguientes:

A) Emita una circular para que a partir del 5 de septiembre del año en curso, de lunes a viernes, de 12:30 a 13:00 horas se declare como horario para la activación física con la finalidad que las y los trabajadores que así lo decidan se incorporen a dichos programas.

B) Sustituya el consumo de refrescos, galletas y azúcar en las reuniones de trabajo, así como en la distribución de las oficinas administrativas por alimentos que contengan bajo contenido calórico y menor valor nutricional.

Atentamente los diputados integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Soberanía, diputados Maricela Contreras Julián, Mauricio Tabe Echartea, Rocío Barrera Badillo, Jorge Palacios Arroyo, Carlos Augusto Morales, Armando Jiménez Hernández, Valentín Maldonado Salgado, y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, licenciado Fernando Aboitiz Saro, para que en colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se repare de manera inmediata el socavón ocasionado por la ruptura del subcolector de aguas negras, ubicado en Avenida Azcapotzalco-La Villa, entre cerrada CECATI y Avenida de las Granjas, en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputados Presidente.

Someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

La madrugada del pasado 18 de julio del presente año se produjo un enorme hoyo de casi 4 metros de profundidad sobre la Avenida Azcapotzalco La Villa. De acuerdo a diversas declaraciones ante los medios de comunicación de las autoridades correspondientes, la probable causa fue la ruptura del subcolector de 2.44 metros de diámetro de aguas negras, lo que provocó que se socavara el terreno y se formara el enorme hoyo de aproximadamente 6 metros de largo bajo el pavimento y a más de 4 metros de profundidad.

Actualmente en Azcapotzalco existen grandes deficiencias en las partes que integran la red de alcantarillado. La mayoría de éstas son ocasionadas por la antigüedad, los hundimientos diferenciales del suelo y por las rupturas de la red de drenaje y agua potable y a consecuencia del paso de vehículos pesados en

las principales vialidades, situación común propiciada por el tráfico en las zonas industriales que se encuentran dentro del perímetro de esta delegación.

Dicho lo cual es necesario contar con actividades de mantenimiento y reparación en todas aquellas tuberías, ya sea de agua potable o de alcantarillado, que por el paso del tiempo y por su uso se han deteriorado, siendo éstas las causas principales de la problemática anteriormente descrita.

Por todo lo anterior, a nombre de los vecinos solicitamos que sea reparado a la brevedad el socavón que se produjo tras la ruptura del subcolector, ya que pone en riesgo su patrimonio, tranquilidad, seguridad y el libre tránsito vehicular.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa el Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que en colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se repare de manera inmediata al socavón ocasionado por la ruptura del subcolector de aguas negras ubicado en Avenida Azcapotzalco La Villa, entre Cerrada CECATI y Avenida de las Granjas en la Delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los números 37, 50, 56 y 57.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean reparadas y en su caso restauradas las luminarias faltantes a lo largo de la Avenida Cuitláhuac, específicamente en su tramo comprendido entre Calzada Vallejo y hasta Calle 12 de las Colonias Prohogar y Aguilera, respectivamente, de dicha demarcación, a fin de mitigar el índice de asaltos que se suscitan sobre el camellón de dicha avenida, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, al Secretario de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro, ambos

del Distrito Federal, para que en coordinación con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, implementen operativos viales eficaces a fin de agilizar el tránsito vehicular en el cruce de las avenidas Aquiles Serdán, Hacienda Sotelo y Hacienda El Rosario, así como terminar la construcción del distribuidor vial Las Armas, que desde el pasado mes de marzo de 2009 se está llevando a cabo en dicho cruce, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, así como al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se acondicionen rampas para personas con discapacidad y se implemente con efectividad un programa de desazolve en la Plaza de las Esculturas, ubicada en Avenida Juárez frente al número 60 colonia Cuauhtémoc, en la delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente para que sea turnada a la comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

En un esfuerzo por ofrecer a la población un modo efectivo de transporte público muchas ciudades implementan medios novedosos que permitan cubrir las necesidades de la población, sin embargo la calle siendo el principal espacio por donde cientos de personas se trasladan de un sitio a otro deben de contar con todas aquellas características que permitan a las personas circular de una manera segura y fácil, especialmente a las personas que tienen alguna

discapacidad, ya que en muchas ocasiones son los más afectados si no se cuenta con las rampas para discapacitados que permitan un fácil tránsito sobre la acera.

En la Avenida Juárez frente al número 60 en la colonia Centro Alameda se localiza la Plaza de las Esculturas cimentada en 1997. Se construyó con el propósito de brindar un espacio en el que se aprecian las creaciones de grandes artistas mexicanos, sin embargo pese a la gran importancia cultural que constituye la Plaza de las Esculturas representa un gran obstáculo para las personas con discapacidad, ya que no cuenta con las rampas para personas discapacitadas y en su lugar se encuentran escalones que afectan el tránsito seguro a este tipo de personas, debido a que la plaza se encuentra construida a desnivel de la acera.

Es por lo anterior que deben acondicionarse rampas para personas con discapacidad para evitar accidentes debido a que para poder cruzar ese tramo de la acera tienen que pasar por el arrollo vehicular, lo cual crea un gran riesgo para las personas que se trasladan en silla de ruedas.

En la actual época de lluvias la mencionada Plaza de las Esculturas ha sufrido grandes problemas de inundaciones, lo cual aunado a la dificultad de tránsito de las personas con discapacidad ocasiona que todos los transeúntes tengan que cruzar ese tramo por el arrollo vehicular poniendo en riesgo la seguridad y la vida de las personas, por lo que es urgente implementar un programa eficiente de desazolve en la Plaza de las Esculturas para que con ello se resguarde la vida y seguridad de los transeúntes en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, así como al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se acondicionen rampas para personas con discapacidad y se implemente con efectividad un programa de desazolve en la Plaza de las Esculturas ubicada en avenida Juárez frente al número 60...

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite un momento, diputado.

¿Con qué objeto, diputado José Luis Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta al diputado que hace uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Estoy revisando el punto que menciona y lo tenemos registrado como que fuera por 132. Yo quisiera plantearle respetuosamente y lo planteo a los diputados de la Permanente, que pudiéramos hacer extensiva la atención de esto a la Delegación Cuauhtémoc y que pudiéramos tomarlo en consideración por 133. Me parece que es un punto, no sé si fuese de aceptarse, me parece que es punto que requiere atención inmediata. Nada más.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con mucho gusto y le agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta del diputado Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces es por 133 el punto de acuerdo. Continúe, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Si me permite leer el punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, así como al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y al Jefe Delegacional en la Delegación Cuauhtémoc para que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se acondicionen rampas para personas con discapacidad y se implemente con

efectividad un programa de desazolve en la Plaza de las Esculturas ubicada en avenida Juárez frente al número 60 en la colonia Alameda Centro en la Delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Armando López Cárdenas, sobre los recursos

presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 como presupuesto participativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El presupuesto participativo es un ejercicio democrático que busca compartir decisiones para el mejoramiento físico de las comunidades del Distrito Federal. La transparencia es indispensable sobre todo en áreas gubernamentales encargadas de ejecutar el recurso asignado y etiquetado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2011. Por ello los gobiernos delegacionales deben ser responsables y responder a los intereses de los gobernados cumpliendo a cabalidad con sus demandas.

En el decreto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 se establece que los jefes delegacionales entregarán 3 informes del compromiso de la ejecución de los recursos aplicados en el presupuesto participativo por colonia y pueblo originario, a más tardar el 30 de junio, el 30 de septiembre el segundo y el 5 de diciembre del 2011, mismos que serán turnados al Jefe de Gobierno del DF, a la Contraloría General del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa a través de sus Comisiones de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Comisión de Participación Ciudadana, para que los incorpore a la revisión de Cuenta Pública del año correspondiente.

Si de las evaluaciones practicadas se desprendieran incumplimientos a la normatividad en la materia, estos serán sancionados en términos de lo establecido por la Ley Federal de Responsabilidades Públicas.

Derivado de la revisión de los 16 informes remitidos el 30 de junio, se observan disparidades e irregularidades por parte de los 16 Jefes Delegacionales que se necesitan complementar y es importante contrastar la información oficial que se tiene en la Secretaría de Finanzas.

Es atribución de la Secretaría de Finanzas controlar el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y evaluar el resultado de su ejecución.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el Artículo 133, solicito el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se solicita al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Armando López Cárdenas, un informe detallado por Delegación sobre el ejercicio del gasto del presupuesto participativo 2011 en donde se detalle la Delegación, cómo se ha ejercido, qué Delegación se ejerció, qué Delegación ya comprometió el gasto, qué Delegación ya justificó este gasto, así como todo el trámite administrativo, dicho presupuesto y demás información que considere relevante.

Segundo.- El informe en comento se deberá enviar a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda en un término de 5 días hábiles posteriores a la recepción del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en las Colonias Nueva Oriental, Coapa, Parque del Pedregal y Pedregal de las Águilas, en la Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Asimismo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro, a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Tláhuac, el ciudadano Rubén Escamilla Salinas, se realicen cuanto antes labores de reencarpetado y bacheo sobre Avenida Tláhuac, en la mencionada demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

La siguiente propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, información actualizada a las medidas tomadas por la Secretaría a su cargo para erradicar los taxis piratas, así como los malos manejos en el proceso para la obtención de placas de estos vehículos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades de inconformidades de los vecinos de las colonias Narciso Mendoza, Renacimiento de Axalco, Nueva Oriental Coapa, Paraje 38 y Parque del Pedregal, ubicadas en su demarcación territorial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, realice una auditoría de legalidad sobre las 70 licencias otorgadas por la Delegación Miguel Hidalgo para la introducción de tubería para la distribución de gas natural, se concede el uso de la Tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Le solicito se inserte íntegramente el presente documento en el Diario de los Debates, y a nombre del diputado Víctor Hugo Romo, someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal, se realice una auditoría sobre las 70 licencias otorgadas por la delegación Miguel Hidalgo

para la introducción de tubería para la distribución de gas natural, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Derivado de la demanda ciudadana que se refiere a los problemas por instalación de la tubería de gas natural en diferentes colonias de la delegación Miguel Hidalgo, el 9 de marzo de este año fue aprobado por esta Diputación Permanente un punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en dicha demarcación a que tome las medidas pertinentes para asegurar que los daños causados en las propiedades vecinas y en banquetas y vialidades debido a los trabajos de instalación de dichas tuberías, sean resarcidos de manera adecuada en tiempo y forma.

En el oficio de respuesta 244 del 2011 de la Delegación, señala que la apertura y cierre de zanjas se ven alterados en sus plazos por la saturación del flujo vehicular, cuando bien sabemos que son las propias zanjas las que alteran dicha circulación. Asimismo afirma la delegación que en colonias como Tacuba y Granada las obras ya se encuentran concluidas, cuando esta aseveración no corresponde con la realidad, ya que los desperfectos subsisten.

El pasado 28 de julio ante la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea compareció el Jefe Delegacional, Demetrio Sodi, quien intentó exponer cuál era el problema acerca de las sepas abiertas para la instalación de la tubería que proporciona el servicio de gas natural. Sin embargo, las respuestas de la autoridad fueron incompletas.

En el oficio de respuesta 375 se señala en el punto número 5 que en lo que va de la presente administración, se han otorgado con base en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, 70 licencias de construcción en la modalidad de instalación subterránea.

Después de las reiteradas quejas vecinales, nos preguntamos el por qué se han suspendido algunas licencias por incumplimiento de la empresa, persiste el mismo problema al reasignar dichas licencias.

Responder a estos cuestionamientos significaría encontrar el origen de la falla por parte de la administración delegacional pero además fincar las responsabilidades pertinentes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras

Públicas del Distrito Federal, por lo que se solicita que esta Soberanía pida a la Contraloría General del Distrito Federal llevar a cabo una auditoría de legalidad a la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a la Dirección de Desarrollo Urbano y a la Subdirección de Licencias, a fin de determinar la legalidad en el otorgamiento, retiro y reasignación de las licencias para la introducción de tubería para la distribución de gas natural en la Delegación Miguel Hidalgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Contraloría General del DF llevar a cabo una auditoría de legalidad a las 70 licencias para la introducción de tubería para la distribución de gas natural aprobadas por las Direcciones de Obras y Desarrollo Urbano y la Subdirección de Licencias de Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se solicita al Delegado en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, a que en un plazo que no exceda a los 5 días hábiles, a partir de la notificación del presente acuerdo, envíe a esta Soberanía un informe detallado acompañado de archivo fotográfico sobre las condiciones actuales de todas y cada una de las obras que amparan las licencias otorgadas en su administración para la instalación de la tubería de gas natural.

Dado en el Recinto Parlamentario de esta Asamblea, a los 3 días del mes de agosto de 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Carlo Pizano, en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

Podría ser por 121 también.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

Revisando el punto de acuerdo, encontramos poca fundamentación y motivación al respecto. Dice primero el punto de acuerdo que las zanjas que alteren la circulación vehicular, o sea, dice que la delegación, afirma el punto de acuerdo que la delegación afirma que en las colonias como Tacuba y Granada las obras ya se encuentran concluidas, cuando esta aseveración no corresponde con la realidad.

Si uno revisa el punto de acuerdo, no hay evidencia de que esto no corresponda con la realidad. Estamos a la buena fe de lo que nos dice el compañero diputado, y bueno, creo que ya después de 2 años y medio podríamos estar superando ese tema de la buena fe en esta Asamblea Legislativa.

Yo haría una precisión. La delegación no ha afirmado que hayan terminado los trabajos en Tacuba, en Tacuba sigue habiendo obra y por lo tanto por supuesto va a seguir habiendo apertura de zanjas. Donde sí ya concluyeron fue en Granada, por cierto.

Dos, después en el punto de acuerdo dice que a pesar de que compareció Demetrio Sodi, y por cierto, los Delegados de Acción Nacional sí comparecen

ante las solicitudes de esta Asamblea, cosa que no podemos decir de los compañeros del PRD, caso muy concreto de Víctor Hugo Lobo Román, que fue citado en dos ocasiones por esta Asamblea y que simplemente se dan el lujo de no asistir, Acción Nacional sí comparece ante esta Soberanía, por cierto, y se informó sobre el tema.

Señala este punto de acuerdo que las respuestas de la autoridad fueron incompletas. El punto de acuerdo que nos ponen a consideración no nos dice por qué fueron incompletas. Otra vez estamos a la buena fe del punto de acuerdo.

Luego dice el punto de acuerdo: *Después de las reiteradas quejas vecinales nos preguntamos el por qué se han suspendido algunas licencias, entonces por qué precisa el mismo problema. Y dice esto: Esto hace suponer que o las licencias no están otorgando otorgándose debiera decir de una manera adecuado o no se está realizando una supervisión profesional.* Me parece poco serio que decidamos un punto de acuerdo a partir de suposiciones del diputado.

Vale dar una información a estos temas. Hay que entender que lo que hace Metrogas no lo hace por simplemente sola voluntad de la delegación, se hace por voluntad del Gobierno del Distrito Federal. La delegación no elude la parte que le corresponde, pero también en dado caso si es que procediera un punto de acuerdo como éste, habría que integrar al Gobierno del Distrito Federal, que por cierto es quien firmó los convenios con Metrogas, el primero el 23 de marzo del año 2000 y el segundo el 31 de agosto de 2007, éste último convenio es el convenio de concertación de acciones para impulsar los trabajos para ampliar la infraestructura de la red subterránea de distribución de gas natural en la Ciudad de México.

Entonces, compañeros diputados, los trabajos que está haciendo Gas Natural son por un convenio con el Gobierno del Distrito Federal y el tema de fondo, que es que las zanjas no están cubriéndose, el punto de acuerdo en ningún momento nos señala dónde, cómo, por qué. Estamos otra vez bajo suposiciones y pareciera que el interés es otro.

Lo que nosotros decimos es ¿podemos a partir de suposiciones suponer que es necesaria una autoría legal? Yo creo que no y máximo poner a la delegación a sacar fotografías cuando en realidad lo que tendríamos que darle a la delegación es el tiempo necesario, si es que hay zanjas por reparar, a que las repare.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite un segundo, diputado, por favor?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado José Luis Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente si el diputado de la voz me permitiera una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Pizano.

Solamente preguntarle: ¿Está usted claro que aunque la introducción de gas natural se hace con un convenio con el Gobierno de la Ciudad uno de los documentos fundamentales para que pueda procederse a ese tipo de obras es la del Comité de Usuarios del Subsuelo, pero que sí es la delegación la que da las licencias, sí?

Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Sí, pero habría que decir también una cuestión muy importante: en ambos convenios firmados con el Gobierno del Distrito Federal es clara la responsabilidad de la Secretaría de Obras en vigilar el cumplimiento del convenio y el convenio supone la realización de las obras. Lo que estamos argumentando es que esto no es un asunto en dado caso simplemente de la delegación sino también de la Secretaría de Obras.

Entonces, a partir de suposiciones suponer que se requiere una autorización legal me parece ocioso para esta Asamblea, es un asunto que ya compareció la semana pasada el delegado, que explicó ampliamente y que me parece que el objetivo de este punto de acuerdo es más bien de carácter partidista que de otro sentido.

Por eso, compañeros diputados, les pido que rechacemos este punto de acuerdo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Pedir que se repita la votación. Vi manos levantadas en mayoría por la negativa.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a repetir la votación a petición del diputado Pizano.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se propone que los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas reciban denuncias sobre establecimientos que fabriquen, comercialicen, vendan o expendan bebidas alcohólicas adulteradas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Medio Ambiente los estudios y las acciones realizadas y resultados para conocer la viabilidad de los edificios sustentables en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente, el *plan verde* es la ruta que sigue el Gobierno del Distrito Federal para lograr a mediano plazo, es decir 15 años con estrategias y acciones, que la Ciudad de México tenga un desarrollo sustentable y sea espacio adecuado para sus habitantes, sin comprometer el patrimonio natural que le hace viable. Este plan representa un instrumento vivo ya que es evaluado y enriquecido de manera permanente con la participación de la ciudadanía y de los diversos sectores, lo que permite que sus acciones tengan mayor importancia y cobertura.

En ese tema, el llamado plan habitabilidad y espacio público tiene entre sus objetivos rescatar y crear espacios públicos para hacer de la Ciudad un lugar de integración social que ofrezca mejor habitabilidad, confort y equidad y entre sus estrategias el impulso al desarrollo de vivienda, de edificaciones sustentables, la agenda ambiental de la Ciudad de México busca crear espacios públicos que permitan formar una Ciudad más habitable y equitativa, así como modificar y rescatar el entorno para hacerlo más eficiente, funcional y grato para la sociedad; de igual manera busca identificar zonas favorables para la construcción de desarrollos urbanísticos, residenciales e industriales que sean sustentables y habitables, así como mejorar la imagen urbana y el paisaje de la Ciudad de México.

Por su parte el Instituto Mexicano del Edificio Sustentable señala que con el objetivo de hacer construcciones que tengan el menor impacto ambiental posible, desarrollo metodología que ayuda a garantizar un desarrollo sustentable en el diseño, la construcción, el mantenimiento y la operación de edificios y ha elaborado un esquema de certificación con base en las condiciones de la industria de la construcción en México, se analiza que cumplan con la reglamentación de uso de suelo y pago de predial, que el edificio esté dotado de los servicios básicos, tenga una iluminación eficiente, incluya sistemas ahorradores de agua y cuente con las condiciones adecuadas para fomentar el uso de transporte público o bicicleta, para abatir el uso del automóvil. A esta certificación se le denomina método de evaluación de edificaciones sustentables y proporciona a los propietarios de edificios un marco claro para identificar y ejecutar proyectos de edificios sustentables suficientemente flexible para aplicarse a todos los tipos de edificios tanto de uso comercial como tipo residencial.

Con fecha reciente el Jefe de Gobierno recibió el reconocimiento como alcalde del año y entre otras razones lo obtuvo por las medidas en materia ambiental que han sido adoptadas por su administración. Por ello resulta importante que se puedan conocer las acciones en materia de edificios sustentables que han sido adoptados y sus resultados de parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente del DF.

En consecuencia se propone a las señoras y señores legisladores integrantes de esta V Legislatura la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo y Vivienda y la del Medio Ambiente los estudios y las acciones realizadas, así como los resultados para conocer la viabilidad de los edificios sustentables en el Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal a que rinda un informe detallado del presupuesto asignado y evaluación de la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El de la voz y a nombre del diputado Leobardo Urbina Mosqueda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal y en atención al tiempo que se nos otorga le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates.

El virus del papiloma humano del que existen más de 100 diferentes tipos afecta tanto a hombres como a mujeres, la mayoría de esas variantes no causa ningún signo o síntoma y desaparecen sin tratamiento, sin embargo ciertos tipos provocan verrugas en manos y pies, alrededor de otras 30 se conocen

como de virus del papiloma humano genitales, debido a que afectan precisamente el área genital.

Según la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, en nuestro país mueren diariamente 12 mujeres a causa del cáncer cervicouterino que es provocado por el virus del papiloma humano.

Mundialmente se ha demostrado que este tipo de cáncer cervicouterino está asociado en 99 por ciento de los casos, sin embargo el periodo entre la infección del virus, la aparición de lesiones de bajo y alto grado y la aparición del cáncer, es de 20 a 30 años, lo que facilita el desarrollo de programas de prevención y control de cáncer.

El papiloma humano se trasmite a través del contacto genital y tanto mujeres como hombres pueden transmitirlo sin saberlo.

Según las normas mexicanas, en la población femenina el cáncer cervicouterino es la primera causa de muerte, particularmente en el grupo de 25 a 64 años de edad y el factor de riesgo más común es la exposición a ciertas variedades del virus del papiloma humano.

El desarrollo de nuevas tecnologías como la vacuna contra el virus y los nuevos conocimientos sobre el uso apropiado de tecnologías de bajo costo como la inspección visual del cuello uterino y el tratamiento de las lesiones, han generado un mayor optimismo respecto a las posibilidades de combatir eficazmente esta enfermedad.

Las vacunas en desarrollo se basan principalmente en partículas similares al virus compuestas por ingeniería genética de sus proteínas estructurales externas. Algunas vacunas se están elaborando con fines profilácticos, mientras que en otras tienen fines terapéuticos y se emplearían en mujeres que ya han adquirido la infección, en otras se están tratando de combinar los dos propósitos.

Según la Organización Panamericana de la Salud los programas de prevención no han logrado las importantes reducciones de la morbilidad y la mortalidad que se han observado en los países industrializados de Europa y América del Norte. Los programas tradicionales de prevención y control han sido además muy costosos por lo que frente a estos antecedentes de elevados costos

programáticos y cuestiones de calidad de los programas, la vacuna es una gran herramienta para la prevención primaria y mejora significativamente las perspectivas para su control integral.

Por lo antes expuesto, a nombre del diputado Leobardo Urbina Mosqueda se propone a las señoras y señores legisladores la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued, a que rinda un informe detallado del presupuesto asignado y evaluación de la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano en el Distrito Federal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales, a que incluyan un módulo de capacitación y educación permanente para los ciclistas en el programa denominado *Conciencia vial en movimiento*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se inserte de manera íntegra el texto de esta propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Secretario de Seguridad Pública y a los Titulares de las 16 demarcaciones territoriales, a que incluyan un módulo de capacitación y educación permanente para los ciclistas en el programa ya establecido y denominado *Conciencia vial en movimiento*, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

En la Ciudad de México circulan diariamente alrededor de 5 millones de vehículos. Debido a ello la policía capitalina ha identificado los 100 crueros viales más peligrosos de la Ciudad. En ellos tuvieron lugar entre 2009 y junio de este año, 2 mil 554 accidentes, siendo ésta la primera causa de muerte en jóvenes de entre 14 y 25 años.

Para contrarrestar esta situación, a partir de diciembre del 2008 la policía capitalina inició la campaña *Conciencia vial en movimiento, peatón y conductos unidos por la vida*, que busca fomentar un tránsito ordenado, seguro y ágil con la participación de toda la ciudadanía.

Este programa funciona mediante brigadas en la vía pública frente a automovilistas y peatones que difunden las reglas y sanciones incluidas en el

Reglamento de Tránsito, también se realizan talleres con Teatro Guiñol en escuelas donde participan padres de familia y maestros.

De diciembre de 2008 a marzo del 2011, el programa ha cubierto 1 mil 377 intersecciones conflictivas con 13 mil 764 amigos viales, dando atención a 21 mil 739 niños en los campos infantiles viales y capacitación a más de 8 mil promotores ciudadanos, por lo que consideramos necesario incluir un capítulo relacionado con la seguridad, reglas y derechos de los ciclistas en dicho programa. Lo anterior en cumplimiento a los objetivos de programa integral de transporte y vialidad y del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México, que pretenden incrementar de 1 a 5 por ciento el número de viajes en bicicleta por la Ciudad.

Actualmente podemos identificar zonas en las que los propios ciclistas y automovilistas han encontrado la forma de coexistir en la vía pública, incluyendo áreas donde no existen espacios, como las ciclovías. Sin embargo, es de suma importancia que los usuarios de bicicleta conozcan sus derechos y obligaciones, así como las zonas de restricción medidas de seguridad que por ley están obligados a cumplir, por lo que consideramos que el Programa *Conciencia Vial en Movimiento* es un mecanismo exitoso para hacerlo, debido a sus logros y alcances entre la población.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo con un único numeral que dice: Se exhorta respetuosamente al Secretaría de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y a los Titulares de las 16 demarcaciones territoriales, a que incluyan un Módulo de Capacitación y Educación Permanente para los Ciclistas en el Programa denominado *Conciencia Vial en Movimiento*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza a que se realicen las acciones conducentes para el mantenimiento y rescate de las esculturas y monumentos que integran el denominado Circuito de las Naciones que se ubica en dicha demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más destacados de la presente proposición con punto de acuerdo y le solicito se integre el texto íntegro de la presente en el Diario de los Debates.

El patrimonio histórico de un país representa siempre una parte de la memoria de la nación y de su conservación. Ciertas manifestaciones del patrimonio histórico pueden ser de tal envergadura que llegan a formar parte del patrimonio mundial que fortalece los lazos de colaboración cultural dentro y fuera del país.

Fomentar y proteger la cultura e identidad de un pueblo es proteger el patrimonio de nuestras generaciones presentes y futuras, siendo testimonio de la historia y la cultura de la ciudad llena de grandes acontecimientos evolutivos dignos de conservar para la posteridad.

Actualmente la Delegación Venustiano Carranza cuenta con 22 esculturas provenientes tanto de artistas mexicanos como de extranjeros, de países entre los que destacan Costa Rica, Italia, Tailandia, Indonesia, Cuba, Argentina y Líbano, que forman parte del denominado Circuito de las Naciones, con una extensión de 9 kilómetros de recorrido que inicia del Boulevard Puerto Aéreo y cruza 14 colonias de esta demarcación.

Dentro de las esculturas destacadas que integran El Circuito de las Naciones, encontramos la de *El Equilibrio*, *El Elefante*, *Asmat*, *Monumento a la Emigración Libanesa en el Mundo*, *Aguila en Vuelo*, *Gélido y Tibio*, *Menora Shel Shalom*, *Candelabro de la Paz*, sólo por mencionar algunas.

La importancia que demos al cuidado de aquellas obras representativas de nuestra ciudad será determinante para el apoyo y fomento al turismo.

Los elementos artísticos y culturales ubicados en dicha demarcación nos permiten tener una serie de símbolos que hacen de la delegación venustiano Carranza y del Distrito Federal un atractivo visual y cultural para todos.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala que corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial dar mantenimiento a los monumentos públicos, así como conservar, administrar y acrecentar los bienes histórico, arqueológicos y artísticos de la delegación Venustiano Carranza, para lo cual se reciben 33 millones de visitantes al año que llegan mediante el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y aunado a esto se agregan 680 mil visitantes que

arriban por la terminal de autobuses TAPO, que utilizan en algún momento las vías que incorporan al Circuito de las Dos Naciones.

El objetivo planteado del proyecto denominado Circuito de las Naciones fue estrechar lazos de hermandad con otros países y no sólo explotar la cultura que se tiene en México sino compartirla y conocer las de otras naciones en una muestra de intercambio cultural y artístico. Por ello es necesario mostrar compromiso por enaltecer este tipo de expresiones con el debido respeto, mantenimiento y cuidado que merecen.

La Ley de Fomento Cultural en su artículo 12 fracción III establece plena contribución a la aplicación eficaz de los ordenamientos legales que protegen los sitios arqueológicos, históricos y artísticos, así como a las zonas y sitios catalogados de interés nacional, debido a que en la actualidad hay diversas esculturas que se encuentran en un grado muy alto de deterioro y se hace indispensable y necesario contribuir a las acciones de remodelación de los monumentos y esculturas ubicadas en la zona denominada Circuito de las Naciones, de la delegación Venustiano Carranza, por lo que solicito el punto de urgente y obvia resolución:

Se exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza a que se realicen las acciones conducentes para el mantenimiento y rescate de las esculturas y monumentos que integran el denominado Circuito de las Naciones que se ubica en dicha demarcación.

Firma este punto de acuerdo la diputada Rocío Barrera y la de la voz. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, ciudadano Mario Delgado Carrillo y al Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, José de Jesús Bazán Levy, abrir las puertas de las preparatorias del Distrito Federal a los jóvenes del Distrito Federal que no obtuvieron un lugar en el sistema educativo federal en la UNAM o en el Politécnico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La globalización y apertura de la economía, el ajuste estructural, la transformación de las tecnologías productivas y de gestión se han visto reflejadas en el mercado laboral a través de una agudización de la segmentación existente entre el trabajo calificado y no calificado, una creciente precarización de las condiciones de trabajo y del alto desempleo, fenómenos que todos tienen un efecto significativo sobre el fracaso laboral de los grupos de población joven en países de Latinoamérica.

Muestra de esto son los siguientes datos: en México 13.1 millones de jóvenes no tiene empleo, 12 millones se encuentran en el empleo informal, 22% de los jóvenes entre 12 y 29 años ni estudian ni trabajan, según esto la Organización Internacional del Trabajo. Es toda una generación perdida.

En vez de aprovechar el bono demográfico, la miopía de las políticas federales en materia educativa, no de ahora sino de hace muchas décadas, nos ha llevado a una generación perdida, si no se resuelve estaremos hablando de la primera de cuántas más.

El desempleo juvenil permanece en niveles muy altos en todo el mundo, habiéndose agudizado en Europa Occidental y Oriental, mientras que en muchos países en desarrollo como el nuestro el ajuste y la contratación de la economía han limitado el acceso al empleo de los jóvenes, llevando a las tasas de desempleo juvenil urbano valores a menudo superiores al 30%. Este desempleo genera un sentimiento de inutilidad, de violencia, de inseguridad, que finalmente conllevan también en los jóvenes a agudos trastornos psicológicos, incluso al suicidio.

Las lamentables consecuencias que sabemos se generan por la falta de oportunidad en la educación sobre todo en nivel medio superior es sin lugar a duda preocupante y alarmante, ya que los llamados ninis, o peor aún y mucho más grave los jóvenes que no encuentran eco en las instancias educativas ni voluntad ni sensibilidad, son tierra fértil para los cada vez más poderosos grupos de delincuentes que llevan a mano el consumo y trasiego de drogas de todos tipos.

Que de acuerdo con cifras dadas a conocer recientemente, al menos en la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional en este ciclo escolar se estarían rechazando alrededor de 20 mil y 35 mil jóvenes en México, de los cuales una cantidad considerable al menos el 50% son habitantes y jóvenes del Distrito Federal, es decir estamos hablando del orden de entre 10 mil y 15 mil jóvenes capitalinos que necesitan ser apoyados para continuar con sus estudios de prepa, de nivel medio superior.

Así pues las medidas que se puedan generar para la contingencia ante este inminente y creciente problema, debe de dejar de ser un paliativo, que se

requiere de una propuesta diferente, de una propuesta de avanzada, de una propuesta creativa en la cual se plantee un nuevo modelo educativo que no responda a intereses comerciales ni se encuentre inserto en la dinámica de contemplar a la educación como una mercancía más, a la cual se le debe poner un precio, un modelo educativo que no expulse alumnos debido al bajo rendimiento académico, muy por el contrario que se incentive, que se concentre en reorientarlos, en apoyarlos, en incentivarlos. Se debe proponer un modelo educativo alternativo para estos jóvenes del Distrito Federal que fueron rechazados, porque no hay inversión a la educación en materia federal, desgraciadamente.

Es por ello que considero que el área que puede y debe generar esta propuesta con toda profundidad y análisis que se requiere es la Secretaría de Educación de Distrito Federal ya que ésta dispone del presupuesto, recursos humanos e infraestructura suficiente para ello. Por ello se propone que los planteles de preparatorias del Distrito Federal abran sus puertas totalmente a estos alumnos que fueron rechazados sábados y domingos, que puedan darse clases bajo un modelo educativo distinto que permita darles oportunidad a estos jóvenes.

Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de la Asamblea discutir y proponer en materia de desarrollo social y función social educativa en términos de la fracción VIII del artículo 3 constitucional.

Por lo que propongo el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Delgado Carrillo, y al Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, José de Jesús Bazán Levy, abrir las puertas de las preparatorias del Distrito Federal a los jóvenes del Distrito Federal que no obtuvieron un lugar en el sistema educativo federal, en la UNAM o el Politécnico, los días sábados y domingos a fin de satisfacer la demanda educativa al 100% de los jóvenes capitalinos.

Segundo.- Generar una propuesta de modelo educativo alternativo para los jóvenes del Distrito Federal que se incluyente y acorde a las necesidades de la población del Distrito Federal.

Tercero.- Rendir un informe a esta Soberanía de las acciones implementadas en concreto de los avances y de los resultados obtenidos hasta el momento a más tardar el 31 de agosto del presente año.

Firma este punto de acuerdo el diputado Leonel Luna, la diputada de la voz y les pido por sensibilidad para apoyar a estos jóvenes, a miles de jóvenes que no van a tener espacio en estas escuelas porque no hay un presupuesto que alcance y que sea prioritario destinar en la Federación para que puedan incorporarse y continuar sus estudios, como de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Carlo Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*

Hacer uso de la palabra con base en el Artículo 121.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado, tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

Decir que estamos de acuerdo con los resolutivos del punto de acuerdo, pero me parece que hay algunas precisiones que hay que hacer a los considerandos, que valdría la pena que la promovente considerara en su exposición, porque hay una serie de aseveraciones de falta de inversión a nivel del Gobierno Federal, me parece que es un asunto que conviene complementar con la información que probablemente no tenga la promovente.

Vale la pena señalar que actualmente 1.3 millones de alumnos de bachillerato cuentan con una beca en las escuelas públicas a nivel bachillerato. Es decir, actualmente el 37 por ciento de la matrícula pública en la materia cuentan con una beca. Hay que decir que hace 10 años este porcentaje era sólo del 5 por ciento.

Vale la pena señalar que el nivel de escuelas de nivel medio que este gobierno y el gobierno anterior han señalado, es prácticamente duplicado todo lo que se hizo en el siglo pasado y que por lo pronto cada día la Secretaría de Educación Pública anuncia nuevas inversiones en esta materia, concretamente hace poco el Secretario de Educación Pública anunciaba 22 millones de pesos para un laboratorio por ejemplo en Durango y así hay varios casos.

Yo lo que le pediría a la diputada es que nosotros suscribimos el punto de acuerdo como está, pero que se reconozca el esfuerzo del Gobierno Federal en esa materia de ampliar sí la oferta pública de media, tenía un gran rezago, pero actualmente se está haciendo esfuerzos para duplicar esta parte.

Por supuesto que vamos en el esfuerzo, pero sí hacer estas consideraciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para propuesta con punto de acuerdo sobre la glosa del V Informe de Gobierno del Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, y los informes de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y el diputado Arturo López Cándido, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, sometemos a la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos:

Después del informe del Jefe de Gobierno en el mes de septiembre, se abre un ciclo de comparecencias de las secretarías del Gobierno de la Ciudad en este Órgano Colegiado. Ante tal secuencia de eventos, las entidades del Gobierno comparecientes presentan un informe anual de sus labores pormenorizado y amplio, lo cual exige un trabajo de lectura atenta.

Por ello es necesario que la Asamblea cuente con el material de los informes anuales con anticipación, para poder construir una información mejor sustentada y lograr que las comparecencias cumplan su función de equilibrio de poderes, de rendición de cuentas y de debate. Sin embargo, hay que señalar que en anteriores comparecencias los informes anuales de las

secretarías llegaron, algunos, 24 horas antes. Lo cual tornaba muy difícil una lectura atenta en todo el documento y la elaboración de un posicionamiento adecuado.

Por ello es imprescindible que los informes anuales de las secretarías lleguen a esta Institución por lo menos 15 días antes de la comparecencia en turno. Con ello las lecturas, el análisis y la redacción de los posicionamientos pueden desarrollarse debidamente. Aunque todo informe anual es extremadamente importante, éste se hace sentir por la actitud adoptada por una apertura de campañas político electorales, como un informe final de gestión del gobierno elegido en las urnas, por lo que es necesario no sólo hacer un balance anual, sino de un proceso amplio.

Es necesario inaugurar una sana costumbre ante el ejercicio anual de las comparecencias de las secretarías en este órgano colegiado, el de entregar con antelación sus informes de labores en busca de una relación informativa cordial, puntual y que permita análisis conjuntos e individuales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno para que los titulares de las Secretarías de Gobierno del Distrito Federal. José Ángel Ávila Pérez; de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb; de Transporte y Vialidad, Armando Quintero Martínez; de Finanzas, Arturo López Cárdenas; al Procurador General de Justicia capitalino, Miguel Ángel Mancera Espinosa; de Desarrollo Rural, María Rosa Márquez Cabrera; de Desarrollo Económico Social, Laura Velázquez Alzúa; de Obras y Servicios, Fernando J. Aboitiz Saro; de Desarrollo Social, Martí Batres Guadarrama; de Educación, Mario Delgado Carrillo; de Salud, doctor José Armando Ahued Ortega; de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela; de Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta; de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe Leal Fernández; de Trabajo y Previsión Social, Benito Mirón Lince; de la Consejería Jurídica, Leticia Bonifaz Alonzo; de Turismo, Alejandro Rojas Díaz-Durán, y de Cultura, Elena Cepeda de León, en

ocasión de las comparecencias que se llevarán a cabo durante la glosa del V Informe de labores del Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, a entregar a los grupos parlamentarios de esta Asamblea su informe de labores anual 15 días antes de su comparecencia, a fin de permitir desarrollar un análisis razonado de sus labores y permitir una rendición de cuentas, lo más cercana a la realidad posible, tal como lo exige la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia la turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la información capitalina y el informe de resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Los que suscribimos este punto de acuerdo, diputados Ana Estela Aguirre y Juárez, la de la voz, y el diputado Arturo López Cándido, miembros de la fracción parlamentaria del

Partido del Trabajo, sometemos a esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo los siguientes considerandos:

El día 20 de julio del presente, mediante la Comisión de Población y Desarrollo se presentó en esta H. Asamblea Legislativa los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda del 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en formato DVD.

Esta información es pertinente para un sinnúmero de estudios y análisis y para la formación de conocimiento, planes y proyectos, así como una definición contundente de la realidad económica, demográfica y social del país y de la ciudad.

La página de esta Asamblea Legislativa, además de ser una plataforma de información sobre todo los productos legislativos de los temas de la ciudad, tiene que adquirir la potencialidad de ser un vehículo de dotación o de enlace de información sobre la ciudad para el bien del conocimiento de todo aquel que desee conocer los pormenores de la Ciudad de México.

Al dotarse de los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, es viable y plausible construir un acuerdo con el INEGI para que exista un enlace de este Organismo Colegiado para remitir al interesado a la información del INEGI sobre la estadística del Distrito Federal de tales resultados definitivos del año 2010.

De hecho, es posible que tal enlace sea una vía de fácil acceso para la información sobre las delegaciones y todo asunto estadístico capitalino que viene en el documento.

Esta Asamblea Legislativa tiene la posibilidad técnica y espacio virtual para ofrecer a la ciudadanía interesada un capital de información tan importante como lo es la generada por el INEGI, con recursos públicos. Así, este órgano puede cerrar un circuito virtuoso para reintegrar a los ciudadanos una información sufragada por ellos mismos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a establecer un convenio con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para instalar un enlace en la Página Web de esta institución con los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010 de la información referente al Distrito Federal, en un formato accesible al público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 48 ha sido retirado del orden del día de la presente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal a contemplar en los planes de infraestructura vial en proceso, así como en los que se proyecten a futuro la señalización de ciclocarriles para el fomento del uso de la bicicleta en la capital, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio y del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Mauricio Tabe Echartea, diputado Federico Manzo Sarquis y el de la voz, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Exposición de motivos:

Como parte de la estrategia planteada por el Gobierno del Distrito Federal en agosto de 2007 a través del denominado Plan Verde se contempló como una de las metas a 15 años la construcción de infraestructura ciclista a favor del mejoramiento del medio ambiente y el abatimiento de la emisión de gases contaminantes.

Tan sólo el 1.9% de los traslados se realizan en este tipo de vehículo no motorizado, por lo que para el cumplimiento de la sustitución de los viajes motorizados planteada se requiere no sólo de acciones aisladas en las demarcaciones sino de un proyecto integral por parte del Gobierno del Distrito Federal para avanzar en esta materia.

Es así que resulta indispensable que la Secretaría de Obras considere como parte de las especificaciones técnicas de las obras y proyectos viales que se encuentran en proceso, así como de aquellos que se tienen proyectados, la señalización de ciclocarriles que permitan abrir los espacios adecuados a estos usuarios y coadyuven al fomento de la sana convivencia entre automovilistas y ciclistas.

El balizamiento de estas vialidades que se encuentran en construcción o bien que están en proceso de tratamiento de la carpeta asfáltica significarán un importante avance en este rubro.

De acuerdo con datos de la página Web *Obras en mi Ciudad* de la Secretaría de Obras y Servicios, existen 11 proyectos viales en proceso. El balizamiento de estas vialidades primarias significaría la concreción de cerca de 112 kilómetros de ciclocarriles que permitirán avanzar en las metas propuestas en esta materia. El diseño y planeación de infraestructura ciclista de alta calidad requiere del desarrollo de soluciones locales en cada una de las demarcaciones territoriales y principalmente del gobierno central, considerando que cada una formará parte de una red que llegará a abarcar la totalidad de la ciudad.

La red de ciclocarriles es el paso más básico e importante para el desarrollo de la infraestructura ciclista, mismas que tienen un mínimo impacto presupuestal y van preparando un cambio de mentalidad en los automovilistas y la ciudadanía en general con respecto al uso de la bicicleta, por lo cual sometemos a consideración del pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal a contemplar en los planes de infraestructura vial en proceso, así como en los que se proyectan a futuro la señalización de ciclocarriles para el fomento del uso de la bicicleta en la capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al licenciado Benito Mirón Lince, Secretario del Trabajo y Previsión Social, a efecto de que se difunda entre los trabajadores del Distrito Federal las reformas que se pretenden llevar a cabo en el Congreso de la Unión a la Ley

Federal del Trabajo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, a nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

El origen del artículo 123 de la Constitución se remonta a 1917 y ha tenido múltiples reformas. Sin embargo, la lucha sindical y por los derechos de los trabajadores es mucho más añeja la que le da sustento y sentido a la llamada garantía social de los trabajadores establecida en dicho artículo.

Recordemos el origen de la defensa de los intereses de los trabajadores con la constitución de las sociedades mutualistas fundada por los obreros en 1853 como antecedentes de los sindicatos, eran sociedades de apoyo para la salud y el crédito mismas que permitieron el surgimiento de los sindicatos y dieron pauta a la constitución del gran círculo de obreros de la Ciudad de México.

Durante al gobierno del Presidente Porfirio Díaz se prohibió a los trabajadores que formaran organizaciones u organizaran manifestaciones para defender sus derechos laborales, llegando al grado de castigar con multas o hasta con cárcel a los que no obedecían dichas disposiciones.

Por otra parte, en 1907 los trabajadores de las empresas textiles de Río Blanco de Orizaba, Veracruz hacían lo propio para alcanzar mejores condiciones de trabajo.

Muchas han sido las reformas a la Ley Federal del Trabajo, casi todas preservando el espíritu social que le dio origen al artículo 123 de la Constitución.

Considerando:

Que de conformidad con el artículo 123 que señala que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, se hace necesario que los trabajadores del Distrito Federal conozcan a fondo las propuestas de reforma a la Ley Federal del Trabajo que están planteando en el Congreso de la Unión a efecto de modificar las relaciones laborales entre patrones y trabajadores y las consecuencias de dicha reforma.

Es facultad de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 123 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, impulsar una cultura de trabajo que favorezca el respeto a los derechos y garantías sociales a favor de los trabajadores del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al licenciado Benito Mirón Lince, a efecto de que se difunda entre los trabajadores del Distrito Federal las reformas que se pretenden llevar a cabo en el Congreso de la Unión a la Ley Federal del Trabajo.

A nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna el diputado Pizano, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

El asunto es que estamos ante un punto de acuerdo mal fundamentado. Hizo mención el promovente de una facultad de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo con base al Artículo 123 de la Ley Orgánica de la Administración Pública. Nada más que el Artículo 123 de la Ley Orgánica de la Administración no habla de este tema. Yo creo que el promovente quiso referirse al Artículo 23 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública, primer dato.

Segundo, habla de una fracción XI. Bueno el 123 no trata el tema, pero el 23 Ter sí habla de esa fracción XI, que supongo es que es el supuesto fundamento legal para esta promoción.

Leo la fracción XI del Artículo 23 Ter. Dice el Artículo 23 Ter.- *A la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo corresponde el despacho de las materias relativas al trabajo, previsión social y protección al empleo.*

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones. Fracción XI.- *Fomentar el servicio de empleo, capacitación y adiestramiento, así como auxiliar a las autoridades federales a aumentar la cobertura y calidad de la capacitación laboral, impulsar una cultura del trabajo que favorezca el respeto a los derechos y garantías sociales a favor de los trabajadores en el Distrito Federal.*

Si uno revisa esa fracción, no consiste en una facultad para promover o difundir cualquier tema, el que sea, y queda claro el principio de la autoridad que sólo puede hacer aquello que la ley le permite.

La Secretaría del Trabajo del Gobierno de la Ciudad no tiene facultades para hacer la promoción o difusión que señala o que propone el punto de acuerdo, además habría que ver cuál es el sentido de esa promoción, que por el sentido del punto de acuerdo es negativa y que en muchos casos a nosotros nos parece que aunque es una legislación que vale la pena revisar, no todo es negativo.

Nuestra postura es no está bien fundamentado el punto de acuerdo, la Secretaría no tiene facultades para ello, por lo tanto proponerles que rechazemos el mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para que en los Centros Femeniles de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y Tepepan, respectivamente, se garantice el abastecimiento del cuadro básico de medicamentos, así como una coordinación interinstitucional que permita el traslado y la atención oportuna y eficaz a clínicas y hospitales para las mujeres en situación de reclusión, así como de sus hijas e hijos cuando se requiera, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputado Presidente.

La de la voz, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, fracciones, etcétera, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

Que desde el mes de agosto del año 2010 los servicios médicos proporcionados a las reclusas de los Centros Femeniles de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y Tepepan están a cargo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, quien ha implementado diversas acciones para cumplir con la recomendación 2005 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Sin embargo aún no se cuenta con las condiciones requeridas para proporcionar la atención debido a la falta de insumos médicos, recursos humanos y medicamentos necesarios.

Que en el Centro de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, de enero a junio del 2011 se han llevado a cabo 4 mil 802 consultas, 194 de ellas realizadas por un médico especialista, 176 consultas dentales en el turno matutino, se estableció una vez por mes la visita del servicio de dermatología para atender a todas las internas, así como la atención del Medibús para realizar mastografías, detección del VIH y estudios de VPH.

Que por parte de la Clínica Especializada Condesa, se realizan proyectos implementados en internas para detección de diversos tipos de VPH de alto riesgo; cerca de 400 internas de los centros femeniles de readaptación social de Santa Martha Acatitla y Tepepan, ofreciendo el tratamiento a quienes lo requieran, por medio de colposcopías y tratamientos de lesiones.

Que según datos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal se han dado 173 consultas médicas para la atención de menores que habitan en el Reclusorio Femenil de Santa Martha Acatitla, de las cuales el 72 por ciento corresponden a males que afectan las vías respiratorias, 19 por ciento a males gástricos y 9 por ciento a dermatitis.

Que debido a la coordinación deficiente entre los sistemas penitenciarios y los hospitales de la red de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, los traslados de reclusas no se realizan con el tiempo ni las condiciones necesarias para garantizar su adecuada atención, pues en diversa atenciones no se da importancia a los síntomas presentados por las mujeres en reclusión, así como de sus hijas e hijos dentro de los penales, añadiendo la tardía reacción por parte de las custodias y los encargados del traslado a los centros de atención hospitalaria.

Que al no contar con unidades médicas especiales, se utilizan unidades de traslado para acceder a la atención de los hospitales de la red de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y debido a que hasta en ocasiones se utilizan las mismas unidades de traslado para los juzgados, se pierden las citas en estos centros médicos y se deben reprogramar, por lo que la atención médica se ve retrasada. Este periodo de tiempo puede complicar el avance de la sintomatología y desencadenar padecimientos que de haberse atendido a tiempo no se presentarían.

Que en los recorridos que se han hecho dentro del reclusorio femenino de Santa Martha Acatitla se han dado diversos reclamos por parte de las internas por la deficiencia del servicio de salud con falta de medicamentos o la obstrucción para acudir a ellos por parte del personal que ahí labora.

Con base en lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo por el que la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para que en los centros femeniles de readaptación social, Santa Martha Acatitlá y Tepepan, respectivamente, se garantice el abastecimiento del cuadro básico de medicamentos, así como una coordinación interinstitucional que permite el traslado y la atención oportuna y eficaz a clínicas u hospitales para las mujeres en situación de reclusión, así como de sus hijas e hijos cuando así se requiera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Titular del Instituto de las Mujeres y al Titular de la Secretaría de Gobierno, ambos del Distrito Federal, para que implementen de manera coordinada un programa de capacitación permanente para intensificar y capacitar con perspectiva de género y derechos humanos a las y los servidores públicos adscritos a los Centros de Reclusión Femeniles de Santa Martha Acatitla y Tepepan, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, y la de la voz, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, sometemos a

consideración de esta diputación, bajo las siguientes consideraciones, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Que de acuerdo con la 4ª Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijín en 1995, en base a su plataforma de acción plantea el exhorto a los países signatarios para que construyan sus políticas públicas con la perspectiva de género, con el objetivo de fortalecer las estrategias institucionales para la transversalidad de la perspectiva y de derechos humanos, teniendo como objetivo la igualdad y la autonomía de la mujer.

Que la transversalidad es un método que permite a la perspectiva de género ser un eje que integra políticas, medios y trabajo en el ámbito legislativo, ejecutivo, administrativo y reglamentario, que da pauta a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a aplicar en la definición de la igualdad de acceso de derechos humanos.

Que el Gobierno de la Ciudad de México ha insertado la equidad de género como uno de sus ejes transversales en el Programa de Desarrollo del Distrito Federal, con el fin de implementarla en la creación de políticas y programas.

Que la ley en mención puntualiza que las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal tienen el primordial fin de trabajar la erradicación de todas las formas de discriminación hacia la mujer en el espacio público y privado, con la creación de mecanismos institucionales para capacitar a las autoridades y en beneficio de las y los ciudadanos.

Que la capacitación dentro del Sistema Penitenciario, en especial en los Centros de Reclusión Femeniles de Santa Martha Acatitla y Tepepan, es de vital importancia para concientizar a todo el personal responsable de dicho espacio sobre la amplia gama de derechos que les asisten a las mujeres en reclusión y que le son vigentes y en consecuencia se deben garantizar aún bajo esa condición y adquirir la consciencia de género que les permita advertir que las condiciones de reclusión de las mujeres no deben y no pueden ser iguales a las de los hombres y sobre todo que este sector se considera más vulnerable por la estigmatización de la sociedad y de los servidores públicos que laboran en esos centros.

Asimismo, es de mencionar que el total de mujeres privadas de su libertad en esta Capital son 1 mil 997, y que sólo representan el 5 por ciento de la población total penitenciaria, y que sufren a diario diversas violaciones a sus derechos humanos.

Que de acuerdo con el Foro Derechos Humanos de las Mujeres en Reclusión, realizado en este Organismo Legislativo, se analizó entre los especialistas y funcionarios que la falta de perspectiva en la equidad de género en la aplicación de las leyes y el trato del personal hacia con las reclusas ha agudizado la situación de violación de derechos en aspectos de la salud, educación, reinserción social y laboral, los cuales son invisibilizados.

Que en virtud de lo anterior es necesario que estas dos dependencias del Gobierno se coordinen para analizar y organizar, pero sobre todo implementar un programa específico que contemple la capacitación con perspectiva de género y vigilancia permanente a los servidores públicos adscritos a los Centros de Reclusión Femeniles que garanticen la protección de los derechos humanos de las mujeres reclusas y que vivan una vida libre de violencia y que no se recaiga con la violación a sus derechos, pero dejando en claro que sólo se les priva el derecho de tránsito y sus derechos políticos sin vulnerar los demás.

Con base a lo expuesto y fundado me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la titular del Instituto de las Mujeres y al titular de la Secretaría de Gobierno, ambos del Distrito Federal, para que implementen de manera coordinada un programa de capacitación permanente para intensificar y capacitar con perspectiva de género y derechos humanos a las y los servidores públicos adscritos a los centros de reclusión femeniles de Santa Martha Acatitla y Tepepan.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa el día de hoy 3 de agosto del año 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a las Secretarías de Gobierno, de Desarrollo Económico y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal en relación a empresas que venden servicios de gestoría en materia de uso de suelo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas a nombre del diputado Leonel

Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Ante esta Tribuna en distintas ocasiones varios diputados que integramos esta V Legislatura hemos expresado nuestra preocupación por las diversas anomalías que se han venido reportando en materia de usos de suelo.

El caso de la delegación Alvaro Obregón y en particular del promovente, el diputado Leonel Luna, ha solicitado ante esta representación se aprueben acuerdos solicitando información de las delegaciones donde se han presentado con mayor frecuencia estos problemas, entre ellas Miguel Hidalgo, Alvaro Obregón, Coyoacán y Cuajimalpa.

Estas solicitudes en su momento se hicieron extensivas a los órganos de procuración de justicia de esta capital, así como a la Contraloría General a efecto de conocer el número y tipo de procedimientos que se están llevando a cabo como consecuencia de posibles delitos en materia de uso de suelo.

También se ha pedido la intervención del Instituto de Verificación Administrativa para que en uso de sus facultades requiera la información de diversos predios que han sido denunciados por incumplir con los lineamientos que se establecen en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, así como en los Programas Parciales vigentes.

Recientemente, como ustedes recordarán, se propuso un puso de acuerdo para que se integre una mesa de trabajo sobre el tema con la concurrencia de las autoridades competentes y se solicitó un informe a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal sobre el estado en que se encuentra el archivo donde se concentra toda esta información.

No obstante lo anterior, recientemente vecinos afectados por esta problemática hicieron llegar a las oficinas del diputado Leonel informe sobre diversas empresas que se dedican a realizar trabajos de gestoría ante las autoridades competentes en materia de uso de suelo, una de ellas denominada Usos de Suelo los Profesionales del Trámite, que dice tener 10 años de experiencia, ofrece sus servicios para gestionar modificaciones a usos de suelo por medio

de derechos adquiridos o incluso mediante la modificación de los programas de desarrollo urbano, lo anterior no obstante que este procedimiento pasa por el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Esta situación, de ser verídica, muestra el grado de vulnerabilidad que tienen en materia de usos de suelo y sobre todo la inseguridad jurídica que hay en los procedimientos y vigencias de las normas aprobadas.

En tal sentido y toda vez que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico llevar a cabo la relación con el Gobierno de la Ciudad, con las distintas asociaciones profesionales y que SEDUVI es la autoridad local en la materia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente de obvia y urgente resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico que en un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo informe a esta Asamblea el número de empresas que tenga registradas y que ofrezcan servicios de gestoría en materia de usos de suelo de la Ciudad así como su nombre y/o denominación social y en el periodo comprendido desde el 2009.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que en un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo informe a esta Asamblea el número de trámites realizados, en proceso y concluidos en materia de cambios de uso de suelo así como de las empresas y particulares que los hayan iniciado en el periodo comprendido desde el año 2009 a la fecha.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal un informe detallado de las acciones llevadas a cabo en materia de participación ciudadana y apoyo a los comités y consejos ciudadanos así como a los consejos del pueblo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

De acuerdo con disposiciones establecidas en la Ley de Participación Ciudadana, el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene diversas funciones y responsabilidades frente a los comités y consejos ciudadanos así como con los consejos del pueblo, esto es coadyuvar desde los procesos de elección de los integrantes, la instalación de los comités y consejos, la realización de

asambleas e incluso informar de forma regular; es también el encargo en la entrega de los apoyos materiales para su operación, según lo establecido en la misma ley; asimismo, según lo dispone la misma, es responsable para la capacitación, asesoría y educación en la materia, así como instrumentar las estrategias y programas que se requieran para atender las tareas de formación y sensibilización de los ciudadanos, vecinos e integrantes de los comités.

Aunado a lo anterior, esta obligación de la administración pública del Distrito Federal, concretamente del gobierno central y de los gobiernos delegacionales para otorgar a los comités las facilidades que requieran para su organización y reuniones. Sin embargo, a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea les ha llegado información, sobre todo reportes de integrantes de los mismos comités ciudadanos, en donde exponen diversas dificultades y anomalías que se han visto en el ejercicio de sus funciones. Estos problemas incluyen el retraso de los apoyos materiales a los que tienen derecho, falta de auxilio por parte de las autoridades de la administración pública del DF para la realización de actividades, cambios de lugar y modificación de los acuerdos tomados en sus asambleas ciudadanas de las colonias y en sus consejos ciudadanos delegacionales.

Frente a ello y toda vez que la integración de los comités ciudadanos, sus deliberaciones y toma de decisiones son el procedimiento de participación ciudadana mediante el cual se decide la aplicación del presupuesto participativo de la ciudad, equivalente durante este año a casi 700 millones de pesos, pero sobre todo atentos a que se trata de un recurso aplicado a rubros decididos directamente por los vecinos de cada colonia, barrio y pueblo de esta Ciudad, resulta fundamental contar con una valoración actualizada del organismo encargado de auxiliar con dichos procesos, por lo que someto a consideración de esta Permanente el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Único.- Se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal un informe detallado de las acciones llevadas a cabo en materia de participación ciudadana y apoyo a los comités y consejos ciudadanos, así como a los consejos del pueblo del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas a que suministre los recursos financieros por los conductos pertinentes al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicios, a fin de que inicien a la brevedad las obras correspondientes a la construcción de la Preparatoria *José Revueltas Sánchez*, de la Delegación

Venustiano Carranza, del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, en la Delegación Venustiano Carranza, en el predio asignado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, ubicado en la Calle de Sidar y Rovirosa número 71, Colonia del Parque de dicha demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso diputado Presidente.

El Sistema de Bachillerato del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal cuenta con 18 planteles. Para el caso específico del plantel ubicado en la Delegación Venustiano Carranza, la Preparatoria *José Revueltas Sánchez*, fue ubicada de manera provisional para su funcionamiento en la Calle Lázaro Pavia sin número esquina con la Calle de Lucas Alamán, quedando el compromiso gubernamental que se destinaría un espacio para mejores condiciones de funcionamiento ya que ese carecía de los insumos mínimos para su mayor aprovechamiento.

El Instituto de Educación Media Superior solicitó a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad la necesidad de asignar un espacio que cumpliera con los aspectos indispensables para reubicar o ubicar la preparatoria en comento.

La Dirección General de Patrimonio Inmobiliario a través del acuerdo emitido por el Comité de Patrimonio Inmobiliario, durante su vigésima segunda sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre del 2007, dictaminó procedente la asignación de una fracción del predio ubicado en la calle Sidar y Rovirosa número 71, con una superficie de 5 mil 638.48 metros cuadrados para tal objetivo.

El 21 de diciembre del 2009 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de la Dirección General de Administración Urbana, expidió el certificado de zonificación para uso de suelo específico, en lo cual mencionaba que tal predio tenía uso permitido para plantel escolar. Sin embargo a la fecha no ha sido posible la construcción de dicho plantel.

Por tal motivo y solicitándole, diputado Presidente, el texto de la propuesta se integre en su totalidad en el Diario de los Debates, proponemos a esta

Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Finanzas suministre los recursos financieros por los conductos pertinentes, al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios, a fin de que inicien a la brevedad las obras correspondientes a la construcción de la preparatoria *José Revueltas Sánchez* de la Delegación Venustiano Carranza, del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, en la Delegación Venustiano Carranza, en el predio asignado por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, ubicado en la calle de Sidar y Rovirosa, número 71, colonia del Parque, de dicha demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 10 de agosto del 2011, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:45 Horas)

